

ACTA DE AUDITORIAS DE CONTROL INTERNO 2021		
Fecha: Noviembre de 2021	Presentado A: Heiner Alberto Araujo Tafur Gerente y Equipo de Trabajo.	Presentado por: María Teresa Movil Guerra Asesora de Control Interno
AREAS AUDITADAS		
Nº	NOMBRE	CARGO
1	Heiner Alberto Araujo Tafur	Gerente
2	Daniel Joaquín Pumarejo Buelvas	Profesional Especializado Contabilidad y Presupuesto.
3	Ingrid Paola Jiménez Bohórquez	Profesional Especializado Oficina Jurídica.
4	María Carolina Lacouture Gutiérrez	Profesional Especializado oficina de proyecto.
5	María Teresa Movil Guerra	Asesora de Control Interno
6	Lucas Francisco Monsalvo Hinojosa	Profesional Especializado Oficina de Emprendimiento.
7	Marta Niño Quiroga	Profesional universitario oficina de crédito y cartera.
8	Andrea Carolina Vilardy Riveros	Profesional universitario Oficina de Riesgos.
9	Wilder Enrique Arias Ávila	Profesional universitario Oficina de las Tic.
10	Ella Fidelina Fuentes Rodríguez	Profesional universitario Tesorería.
11	Yolima del Rosario Castilla Nieto	Técnico operativo
12	Emma Carolina Aroca Delgado	Secretaria ejecutiva

La Oficina Asesora de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR del Departamento de Cesar, tiene plasmado para la vigencia 2021, la realización de las auditorias de gestión, esto con la finalidad de evaluar el modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo estándar de control interno MECI, en cuanto a la implementación, continuidad y sostenibilidad de los respectivos sistemas.

Además, tiene la responsabilidad de desarrollar auditorias que le permitan verificar y evaluar la conformidad del modelo de MIPG de la entidad basada en los procesos mediante la aplicación de criterios y principios de eficacia, eficiencia, economía, necesarios en lo relacionado con la aplicación de la normatividad legal, procedimientos existentes, requisitos, controles, riesgos, etc, identificando las deficiencias o no conformidades del sistema para lograr que se tomen las acciones

oportunamente y se propenda por el mejoramiento continuo.

Las fases de las auditorias son el capítulo más importante en el manual de Procedimientos. En él se definen los objetivos por alcanzar con la ejecución de la auditoria, el alcance de los controles y exámenes, las actividades y tareas a realizar, el perfil técnico del equipo de trabajo, que tendrá a cargo la labor, el nivel de superación del operativo para lograr una buena calidad técnico profesional en los informes y seguimientos a la implementación de las recomendaciones por parte del auditado.

La auditoría interna evalúa fundamentalmente la aptitud del sistema de control implantado por el auditado, para cumplir los objetivos y metas propuestas, con eficacia, eficiencia, economía y efectividad, observando el marco normativo legal vigente y competente.

OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE AUDITORIA

1.GENERAL El propósito del plan, es formular recomendaciones imparciales que propendan por el mejoramiento, a partir de evidencias, soportes y criterios válidos, sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, los planes, programas, proyectos y procesos, como los componentes establecidos en el Modelo Integral de Planeación y Gestión MIPG y el Modelo Estándar de Control Interno "MECI".

Así mismo evaluar y verificar el cumplimiento de los procedimientos contenidos en los procesos misionales, de Apoyo, de Gestión y de evaluación y control, identificados en el Sistema Integrado de Gestión en el Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR vigencia 2021. De igual manera, apoyar a la alta dirección en la toma de decisiones necesarias para corregir las desviaciones, mediante las acciones de mejoramiento correspondientes.

2.ESPECIFICOS Para la puesta en marcha de este plan, se hace necesario desarrollarlo a través de varios objetivos específicos, los cuales permitirán alcanzar las metas deseadas:

- Evaluar el cumplimiento de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento, producto de las auditorías de Control Interno de la vigencia 2021.
- Evaluar procesos críticos en manejo de recursos. (Tesorería, Contratación).
- Emitir informes de cada proceso auditado en el Instituto.
- Aplicar las auditorias de acuerdo con las normas de auditorías Generalmente aceptadas en Colombia .
- Realizar seguimiento a los procesos y procedimientos con el fin de garantizar la eficiencia, y economía en todas las operaciones promoviendo la correcta ejecución de las funciones y actividades definidas para el logro de la misión institucional.

ALCANCE DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS

El alcance de la auditoria Inicia con la elaboración del plan anual de auditorías de gestión e internas de la vigencia 2021 y termina con la presentación de los resultados al responsable de cada proceso o área auditada con el fin de que los hallazgos, observaciones y recomendaciones sean incluidos en el plan de mejoramiento del proceso o del área de acuerdo a los aspectos básicos de evaluación:

Cumplimiento: Verifica la adherencia de la entidad a las normas constitucionales, legales y de autorregulación que le son aplicables.

Estratégico: Hace referencia al proceso mediante el cual se evalúa y Monitorea el desempeño de los sistemas gerenciales de la entidad.

Evalúa el logro de los objetivos misionales.

Gestión y resultados: Verifica las actividades relativas al proceso de gestión de la entidad, con el fin de determinar el grado de economía, eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos y los controles; de los métodos de medición e información sobre el impacto o efecto que producen los bienes y servicios entregados a la ciudadanía o partes interesadas.

Entre las técnicas de auditoría que se emplearán para ejecutar el Plan de Auditorias se encuentran, las verbales ya que se entablarán diálogos en los que se indagará a los diferentes funcionarios sobre el desarrollo de sus funciones, pues se trata de tener una imagen clara de la integralidad del proceso auditado.

Del mismo modo se aplicarán encuestas y cuestionarios que almacenen en medio físico la información recolectada. Se recurrirá también a la observación de actividades a la revisión selectiva de documentos y a la comparación de lo expresado verbalmente con lo existente, para así determinar la veracidad, exactitud, existencia y legitimidad de los documentos.

3.TIEMPO El Plan General de Auditarlas contiene la Programación de las Auditorias a realizarse en el periodo comprendido entre el mes de enero a diciembre de 2021.

4. RESPONSABLE Es responsabilidad de la aplicación de este plan, es la Oficina Asesora de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR en cuanto a las auditorias de gestión de control interno administrativo.

GLOSARIO

AUDITORIA: Proceso sistemático, independiente y documentado para obtener evidencias de la auditoria y evaluarlas de manera objetiva con el fin de determinar la extensión en que se cumplen los criterios de auditoria.

AUDITADO: Organización o proceso al que se le realiza una auditoria.

AUDITOR: Persona con la competencia para llevar a cabo una auditoría, el cual debe ser diferente del personal que realiza el trabajo.

CRITERIOS DE AUDITORIA: Conjunto de políticas, procedimientos o requisitos que se utilizan como una referencia frente a la cual se compara la evidencia de la auditoria.

CONCLUSIONES DE AUDITORIA: Resultado de una auditoría. Que proporciona el equipo auditor tras considerar los objetivos de la auditoria y todos los hallazgos de la auditoria.

EVIDENCIA OBJETIVA: Datos que respaldan la existencia o veracidad de algo. Registros, declaraciones de hechos o cualquier otra información que son pertinentes para los criterios de auditoría y que son verificables

INSPECCION: Evaluación de la conformidad por medio de observación y dictamen, acompañada cuando sea apropiado por medición, ensayo, prueba o

comparación con patrones.

PROGRAMA DE AUDITORIA: Conjunto de una o más auditorias planificadas para un periodo de tiempo determinado y dirigidas hacia un propósito específico.

PLAN DE AUDITORIA: Descripción de las actividades y de los detalles acordados de una auditoria.

HALLAZGOS DE AUDITORIA: Resultados de la evaluación de la evidencia de la auditoria recopilada frente a los criterios de auditoría.

CONFORMIDAD: Cumplimiento de un requisito.

NO CONFORMIDAD: Incumplimiento de un requisito.

ACCIÓN PREVENTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad potencial u otra situación potencialmente indeseable

ACCIÓN CORRECTIVA: Acción tomada para eliminar la causa de una no conformidad detectada u otra situación indeseable.

INSUMOS DEL PLAN GENERAL DE AUDITORIAS

-Informes de Auditorías realizadas en el año 2018 por parte de la Contraloría Departamental del Cesar.

-Informes de seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos año 2018, producto de las Auditorias de la Contraloría Departamental.

-Informes de Auditorías realizadas en la vigencia 2019 por parte de la Oficina Asesora de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar.

-Los Mapas de Riesgos definidos y documentados de IDECESAR.

-Informe Modelo Integrado de Planeación y Gestión FURAG 2020. Informe evaluación del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2020, para la Contaduría General de la Nación

COMPONENTES BÁSICOS A EVALUAR

La auditoría generalmente aceptada en Colombia establece unos controles específicos que debe efectuar el Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR como Control de Gestión, Control de Resultados, Control de Legalidad, Control Financiero, Control Interno.

-Control de Gestión: Es el examen de la eficiencia y eficacia de las entidades en la administración de los recursos públicos, determinada mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que estas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.

Control de Resultados: Es el examen que se realiza para establecer en qué medida se logran los objetivos y cumplen los planes, programas y proyectos adoptados por la administración, en un período determinado.

Control de Legalidad: Es la comprobación que se hace de las operaciones financieras, administrativas, económicas y de otra índole de una entidad para establecer que se hayan realizado conforme a las normas que le son aplicables.

Control Financiero: El control financiero es el examen que se realiza, con base en las normas de auditoría de aceptación general, para establecer si los estados financieros de una entidad reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios en su situación financiera, comprobando que en la elaboración de los mismos y en las transacciones y operaciones que los originaron, se observaron y

cumplieron las normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad universalmente aceptados o prescritos por la Contaduría Pública.

Control Interno: Es la evaluación que se realiza al Sistema de Control Interno - grado de implementación del Modelo Estándar de Control Interno "MECI", y el grado de la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.

INFORME DE LA AUDITORÍA

- Es responsabilidad del líder auditor.
- El informe tiene por objeto exponer los hechos, analizar las causas y recomendar acciones correctoras.
- En caso de duda sobre alguna situación auditada, es necesario aclararla antes de presentar el informe.
- Debe contener: objetivo y alcance de la auditoría, observaciones de No Conformidad, capacidad del SGI para alcanzar los objetivos definidos, lista de distribución del informe.

El Informe Final de la auditoría debe emitirse en el periodo de tiempo acordado. Si esto no es posible, se debería comunicar al auditado las razones del retraso y acordar una nueva fecha de emisión.

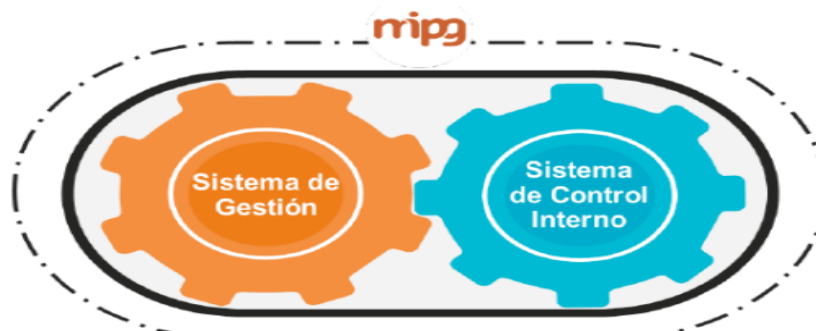
OBSERVACIONES

La Oficina Asesora de Control Interno puede realizar auditorías a dependencias y/o áreas del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, servicios, áreas, programas, actividades u operaciones no contempladas en este plan de auditorías cuando lo determine necesario el Sr. Gerente, o las veces que se amerite, Dando cumplimiento al programa de auditoria vigencia 2021, que se encuentra en MIPG.

¿Por qué se crea el MIPG?

R/. El artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 establece que se deben integrar los Sistemas de Desarrollo Administrativo y de Gestión de la Calidad y este Sistema único se debe articular con el Sistema de Control Interno; en este sentido el Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG surge como el mecanismo que facilitará dicha integración y articulación.

Grafico 2. Articulación de los sistemas de Gestión y de Control interno



Elaboró: Paola Andrea Gómez – P.U. Control Interno

Se auditaron diez (10) procesos del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, con el siguiente cronograma:

FECHAS Y PROGRAMACION DE AUDITORIAS

Dependencia	Dia /Hora	Responsable
1.Oficina Jurídica	Jueves 26 de Agosto 2021.Hora 8:30 am	Ingrid Paola Jiménez B
2.Oficina de Gerencia Caja menor	Viernes 27 de agosto 2021.Hora 8:30 am	Emma Carolina Delgado A.
3.Oficina de Riesgos	Lunes 30 de agosto de 2021.Hora 8:30 am	Andrea Vilardy Rivero
4.Oficina de Emprendimiento	Martes 31 de Agosto de 2021 Hora: 8:30 am	Lucas Monsalvo H.
5. Oficina de crédito y cartera	Miércoles 1 de septiembre de 2021 Hora 8:30	Martha Niño Quiroga
6.Abogada externa-Cobro de cartera.	Jueves 2 de septiembre de 2021, a las 8:30 am	Patricia Coronel Mendoza
7. Oficina de Tesorería	Viernes 3 de septiembre de 2021, a las 8:30 am	Ella Fuentes Rodríguez
8. Oficina de Contabilidad y Presupuesto	Lunes 6 de septiembre de 2021 a las 8:30 am	Daniel Pumarejo Buelvas
9. Oficina de Proyectos	Martes 7 de septiembre de 2021 a las 8:30 am	Ma.Carolina Lacouture G.
10.Oficina de las Tic	Miércoles 8 de septiembre de 2021 a las 8:30 am	Wilder Arias Ávila

De acuerdo, al procedimiento de "Auditorías Internas" La oficina asesora de control Interno debe realizar una revisión semestral para verificar el cumplimiento del programa de auditoria, teniendo en cuenta las fechas establecidas y los procesos auditados al igual que el cumplimiento de los objetivos, el alcance y la evaluación de los riesgos. Teniendo presente lo anterior, se efectuó el seguimiento respectivo evidenciando: Que el objetivo del programa se cumplió demostrando el trabajo que se viene haciendo por parte de los líderes de los procesos.

Como resultado del proceso de auditoria se generaron planes de mejoramiento en

cada una de las dependencias, los cuales se les harán el respectivo seguimiento.

OFICINA JURIDICA

Se revisó el proceso de contratación y se encontró que se suscribieron 29 contratos de la vigencia 2020, Discriminado de la siguiente manera:

CONTRATOS

- Contrato 001 de 2020
- Contrato 002 de 2020
- Contrato 003 de 2020
- Contrato 004 de 2020
- Contrato 005 de 2020
- Contrato 006 de 2020
- Contrato 007 de 2020
- Contrato 008 de 2020
- Contrato 010 de 2020
- Contrato 011 de 2020
- Contrato 012 de 2020
- Contrato 013 de 2020
- Contrato 014 de 2020
- Contrato 015 de 2020
- Contrato 016 de 2020
- Contrato 017 de 2020
- Contrato 018 de 2020
- Contrato 019 de 2020
- Contrato 020 de 2020
- Contrato 021 de 2020
- Contrato 022 de 2020
- Contrato 023 de 2020
- Contrato 024 de 2020
- Contrato 025 de 2020
- Contrato 026 de 2020
- Contrato 027 de 2020
- Contrato 028 de 2020
- Contrato 029 de 2020

CONVENIOS

- CONVENIO "MARCO" INTERADMINISTRATIVO NO. 2020 03 0010 SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR ENTIDAD ESTATAL, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO NIT: 900062489 - 8
- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 2020 03 0011 (DERIVADO DEL "CONVENIO MARCO INTERADMINISTRATIVO" No 2020 03 0010) SUSCRITO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR ENTIDAD ESTATAL, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO NIT: 900062489 - 8.

- CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ELECTRÓNICO No. 2020 03 0036 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL CESAR Y EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR.
- CONVENIO DE ASOCIACION No. 001 SUSCRITO ENTRE EL INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR - IDECESAR Y FINSOCIAL SAS, IDENTIFICADA CON EL NIT 900.516.574 - 6.

Listas de verificación

Se elaboran las listas de verificación para las siguientes modalidades de contratación.

- Licitación Pública
- Selección Abreviada
- Concurso de Méritos
- Mínima cuantía
- Contratación Directa – Convenios

ANALISIS DE LA CONTRATACION EN IDECESAR

Se puede decir que el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, viene realizando los procesos de contratación de acuerdo a la normatividad vigente que existe en el país, a el manual de contratación que hay en la entidad, y a los lineamientos que versan sobre la materia. Es así como el análisis del sector ofrece herramientas para establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los riesgos, determinar los requisitos habilitantes y la forma de evaluar las ofertas. Se evidencia que en los contratos suscritos en IDECESAR en los mismos se dan las etapas de la contratación estatal como son: etapas precontractual, contractual y poscontractual, de la contratación estatal, además en estas etapas o fases se contemplan los tres momentos: la planeación, la invitación a contratar y la selección del contratista.

Los contratos y convenios suscritos en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR se suben o se publican en el portal Web Secop en el término legal es decir dentro de los tres días siguientes a su expedición.

Hay que destacar que durante la vigencia de 2020 y 2021 el Instituto no ha contratado personal para apoyo a la gestión, a futuro y de realizar esta modalidad de contratación se sugiere adoptar los lineamientos impartidos por El Consejo de Estado emitió un pronunciamiento sobre la contratación por prestación de servicios que le pone límite a aquellas entidades públicas que hacen contratos, uno tras otro, con la misma persona, en donde bajo esta forma se evita el pago de prestaciones sociales. Con el pronunciamiento, además, el alto tribunal deja claras las reglas para que sea evidente que hay una relación laboral. En un fallo, el tribunal estableció que si entre cada contrato pasan más de 30 días, sí hay interrupción del mismo. Pero si el nuevo contrato se firma antes de esos 30 días, se entiende que el contrato siguió, es decir, que no hubo ruptura de la relación laboral.

Se pudo evidenciar que todos los contratos examinados estaban debidamente incluidos en el plan de compras del Instituto.

Se recomienda a todos los supervisores y/o interventores realizar un seguimiento y control exhaustivo al objeto contractual y obligaciones estipuladas en el contrato, conforme a las obligaciones que se derivan de dicha delegación, esto para dar cumplimiento a lo establecido por el Manual de Contratación y prever potenciales irregularidades en la ejecución de los contratos y convenios. Esto, en razón a que puedan subsistir falencias en los informes recibidos a satisfacción, así como también en la elaboración de las actas de informe de supervisión y actas de pago parcial.

SECOP I

Términos de uso | Mapa del sitio | Preguntas frecuentes | Contáctenos

Compradores
 | Proveedores
 | Colombia Compra
 | Circulares
 | Transparencia
 | Sala de Prensa
 | Ciudadanos

Bienvenido, Usuario en sesión: MARIA FERNANDA DAZA OVALLE

Cerrar Sesión

Registre un Nuevo Proceso de Contratación

- Licitación Pública
- Licitación obra pública
- (*) Selección Abreviada
- (*) Concurso de Méritos
- Concurso de diseño Arquitectónico
- Contratación Directa
- Contratos y convenios con más de dos partes
- Mínima Cuantía
- Régimen Especial
- (*) Asociación Público Privada

Buscador de procesos

Buscar por número de proceso o número de constancia:
 Fecha publicación: desde hasta

521 registros encontrados, mostrando página 1 (30 registros por página).

1 2 3 4 5 6... [Siguiente / Última]

Número de Proceso	No. de Constancia	Estado del Proceso	Tipo de Proceso	Objeto del Contrato	Fecha Publicación	Modificar Estado	Editar	Descartar
CD 061 DE 2021	21-12-12214865	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-08-2021			
CD 060 DE 2021	21-12-12214848	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-08-2021			
CD 059 DE 2021	21-12-12214832	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-08-2021			
CD 058 DE 2021	21-12-12214798	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-08-2021			
CD 057 DE 2021	21-12-12214780	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	10-08-2021			
CD 056 DE 2021	21-12-12178067	Celebrado	Contratación Directa (Ley 1150 de 2007)	Servicios de Gestion, Servicios Profesionales de Empresa y Servicios Administrativos	30-07-2021			

Clasificador de Bienes y Servicios

- Formato Excel 2010 o superior
- Formato Excel 97-2003

Utilidades

- Estados de los procesos
- Lista de convenciones
- Manual
- Convertir a PDF

OFICINA DE RIESGOS

- Manipulación de archivo (Específicamente en el área de crédito y cartera, los documentos continúan en la dificultad de no tener un archivo seguro, no existen

las condiciones adecuadas físicamente para hacerlo, está el archivo expuesto y a la vista, carpetas que contienen pagares los cuales deberían de tener otra disposición..

De igual manera no existe novedad alguna para nuevos riesgos, considerando que se mantienen los mismos procesos en el Instituto.

Considerando lo anterior se define a continuación como se encuentran los tipos de riesgos en el Instituto para el Desarrollo del Cesar, teniendo en cuenta los tipos de riesgos según la Política de Riesgos en la función pública.

Aplica para todos los niveles, áreas y procesos de la Entidad e involucra el contexto, la identificación, valoración, tratamiento, monitoreo, revisión, comunicación, consulta y el análisis de los siguientes riesgos:

- ✓ Los riesgos de gestión de proceso que pueda afectar el cumplimiento de la misión y objetivos institucionales.
- ✓ Los riesgos de posibles actos de corrupción a través de la prevención de la ocurrencia de eventos en los que se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.
- ✓ Los riesgos de seguridad digital que puedan afectar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información de los procesos de la entidad.
- ✓ Los riesgos de continuidad de negocio que impiden la prestación normal de los servicios institucionales debido a eventos calificados como crisis.

En IDECESAR :

Riesgo de Gestión

Riesgo	Responsable
Dificultad para establecer los planes, programas, proyectos y políticas institucionales y de operación para dirigir la gestión de Idecesar.	Oficina de Proyectos (Carolina Lacouture)
Gestión inoportuna e ineficiente de recursos financieros necesarios para que la operación de los procesos y proyectos institucionales logren su objetivo.	Oficina de Proyectos (Carolina Lacouture)
Desactualización de los Manuales de Crédito.	Crédito y Cartera (Martha Niño)
Registros de ingresos y egresos con base en normas desactualizadas.	Tesorería (Ella Fuentes)
Ausencia de planificación de los procesos de	Jurídica (Ingrid Jiménez)

contratación, y no cumplimiento de la normatividad vigente	
Deficiencia en el cumplimiento de las funciones de supervisión para la contratación administrativa	Jurídica (Ingrid Jiménez)
Inadvertencia de saldos reales de apropiación disponible	Contabilidad y Presupuesto (Daniel Pumarejo)
Inadecuada estructuración de estrategias para el Desarrollo de las actividades de emprendimiento y empresarismo.	Emprendimiento (Lucas Monsalvo)
Inadecuado seguimiento a programas y proyectos de emprendimiento.	Emprendimiento (Lucas Monsalvo)
Gestión del Riesgo de Corrupción	
Riesgos	Responsable
Abuso de poder, amiguismo, debilidades en los aplicativos o funcionalidades del software, intereses particulares, manipulación de archivos	Crédito y Cartera (Martha Niño)
Custodia Inadecuada de los títulos valores del Instituto.	Tesorería (Ella Fuentes)
Manejo inadecuado de documentos tipo parámetro y registro del proceso AFI (Administración de Recursos Financieros) en la relación con la ejecución de labores propias.	Contabilidad y Presupuesto (Daniel Pumarejo)
Inoportunidad, omisión e inexactitud en retroalimentación de conceptos financieros, contables, presupuestales y tributarios para el área financiera del Instituto.	Contabilidad y Presupuesto (Daniel Pumarejo)
Riesgos de Seguridad Digital	
Riesgos	Responsable
Debilidades en los aplicativos o funcionalidades del software	Crédito y Cartera (Martha Niño)

No contar con el presupuesto requerido para disponer de soluciones tecnológicas en el Instituto.	Oficina Tic's (Wilder Arias)
No contar con un Plan de contingencia, ante amenazas externas naturales como terremotos, inundaciones, etc. Y de otra índole como probabilidad de accidentes, terrorismo, entre otros	Oficina Tic's (Wilder Arias)
Que no se apliquen los lineamientos del procedimiento de Mantenimiento TI en lo relacionado con obtención de copias de respaldo de información de servidores	Oficina Tic's (Wilder Arias)
Ataques informáticos a la información institucional y a los aplicativos.	Oficina Tic's (Wilder Arias)
Desconocimiento de Oficina Tic la normatividad	Oficina Tic's (Wilder Arias)

REUNION DE COMITES: Durante esta esta vigencia y a la fecha de la auditoria no se ha reunido el comité de Riesgos en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR.

RIESGOS : Desde el rol de la oficina asesora de Control Interno del enfoque hacia la prevención se detectaron los siguientes riesgos:
Posible riesgo de sanción administrativa y disciplinaria por los órganos de control externo, por no implementar totalmente MIPG , Según el decreto 1499 de septiembre de 2017.

OFICINA DE EMPRENDIMIENTO

En esta dependencia se pudo verificar que el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, conjuntamente con el Líder de Emprendimiento está administrando 7 escenarios deportivos de los cuales constantemente se están monitoreando, y se le hace seguimiento de cómo va la gestión y administración de los mismos.

➤ Escenarios Deportivos

Cada escenario tiene una cuenta de ahorro en donde se consignan los recursos provenientes de arriendos y las horas por concepto de uso y alquiler.
Así mismo estos recursos son utilizados para cancelar servicios públicos como son electricidad, agua, y otro evento que se llegue a presentar como es arreglos o mantenimiento de la misma etc.

➤ Locales Comerciales

Con respecto a los locales que existen en los escenarios deportivos se hace la

gestión para lograr el pago de arrendamiento a tiempo, y obtener la cultura de pago puntual.

Cancha de Las Flores, consta de 4 locales Comerciales

- ✓ Mr. Koscher
- ✓ Mr. Kaliffa
- ✓ Alitas House
- ✓ New York Pizza

Cancha Garupal

- ✓ Holy Cokies
- ✓ Frutroping
- ✓ Brunette Artesanal
- ✓ Costeñitos

Patinodromo

- ✓ Tienda de patines
- ✓ Tienda de Patines Andrea Cañón
- ✓ Cafetería

Los contratos están vigente todo este año, constantemente se hacen reparaciones para la conservación y buen estado de los escenarios.

➤ **Emprendimiento 2021**

El Líder de la oficina de Emprendimiento de IDECESAR está trabajando nuevamente con la Red Regional de Emprendimiento del Cesar, se está organizando un mapeo de la ruta emprendedora, con el fin de ubicar los emprendedores según la necesidad que ellos tengan, se puede decir que los escenarios deportivos han servido y se han aprovechado para el emprendimiento local.

También se está trabajando en la caracterización de emprendimiento de los escenarios deportivos.

Se sigue trabando en el sistema general de regalías con la universidad de la Sabana de Bogotá, en este proyecto se están haciendo ajustes en la parte documental y presupuestal. Se prevé que para finales de este año se ponga en marcha este proyecto.

Se están estructurando dos proyectos con la secretaria de agricultura, encaminados a la protección de la seguridad alimentaria, en la elaboración de invernaderos en los municipios de Gonzáles, Rio de Oro, y Pueblo Bello, este proyecto se presentó a el banco de proyectos departamental para hacerle algunos ajustes.

A el líder de la oficina de emprendimiento se le solicito entre otros documentos el Reglamento de uso, administración y mantenimiento de los escenarios deportivos comunitarios. Se observa que en el mismo están contenidas las condiciones de accesibilidad, uso, y goce de los escenarios deportivos, el cual tiene como objetivo la conservación, y el fin de albergar competencias deportivas, en las que se debe cumplir de manera precisa con la normativa de formación y competencia, y práctica deportiva; y recreo deportivas, que se caracterizan por ser espacios de libre acceso a la comunidad.

 HORARIO DE CLUBES & SELECCIONES CANCHA SINTETICA GARUPAL 						
HORAS	LUNES	MARTES	MIERCOLES	JUEVES	VIERNES	SABADO
5:00:00	S. ARQUEROS	COMUNIDAD	S. ARQUEROS	COMUNIDAD		
5:30:00	S. ARQUEROS	COMUNIDAD	S. ARQUEROS	COMUNIDAD		
6:00:00		S. RUGBY	S. RUGBY	COMUNIDAD	S. RUGBY	S. FEMENINA
6:30:00	SAN FRANCISCO	S. RUGBY	S. RUGBY	SAN FRANCISCO	S. RUGBY	S. FEMENINA
7:00:00	SAN FRANCISCO	S. RUGBY	S. RUGBY	SAN FRANCISCO	S. RUGBY	S. FEMENINA
7:30:00	SAN FRANCISCO		SAN FRANCISCO	SAN FRANCISCO		S. FEMENINA
8:00:00	VALLECLUB		SAN FRANCISCO			
8:30:00	VALLECLUB		SAN FRANCISCO			
9:00:00	VALLECLUB					
9:30:00						
10:00:00						
10:30:00						
11:00:00						
12:00:00						
12:30:00						
13:00:00						
14:00:00						
14:30:00		VALLEDUPAR F.C		SEMILLA DE BRASIL		
15:00:00		S. ARQUEROS VALLEDUPAR F.C		SEMILLA DE BRASIL	S. ARQUEROS	
15:30:00	QUILMES TIGER F.C	VALLEDUPAR F.C	S. FEMENINA	QUILMES A. VALLENATA	PUMAS A. VALLENATA	
16:00:00	QUILMES TIGER F.C	S. 2005	S. FEMENINA	QUILMES A. VALLENATA	PUMAS A. VALLENATA	
16:30:00	QUILMES TIGER F.C	S. 2005	S. FEMENINA	QUILMES A. VALLENATA	PUMAS A. VALLENATA	
17:00:00	S. FEMENINA	S. 2005	A. VALLENATA PUMAS	RIVER PLATE TIGER F.C	RIVER PLATE SULTANTES	
17:30:00	S. FEMENINA SULTANES	RIVER PLATE PUMAS	A. VALLENATA PUMAS	RIVER PLATE TIGER F.C	RIVER PLATE SULTANTES	
18:00:00	S. FEMENINA SULTANES	RIVER PLATE PUMAS	A. VALLENATA PUMAS	RIVER PLATE TIGER F.C	RIVER PLATE SULTANTES	
18:30:00	SULTANES VALLE CLUB	RIVER PLATE PUMAS	SULTANES APOLO RUGBY	LEONES SULTANES	VALLECLUB	
19:00:00	VALLE CLUB APOLO	LEONES QUILMES	SULTANES APOLO RUGBY	LEONES SULTANES	VALLECLUB APOLO RUGBY	
19:30:00	VALLE CLUB APOLO	LEONES QUILMES	SULTANES APOLO RUGBY	LEONES SULTANES	VALLECLUB APOLO RUGBY	
20:00:00	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	
20:30:00	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	COMUNIDAD	
21:00:00						
21:30:00						
22:00:00						

NOMBRE DEL CLUB	REPRESENTANTE	CONTACTO
1. CLUB DEPORTIVO QUILMES	WILMER PARRA	3013258464
2. RIVER PLATE VALLEDUPAR	MARIA CASTELLAR	3243660906
3. ALIANZA VALLENATA	CESAR AMAYA	3163093352
4. SULTANES F.C	JOSE AMAYA	3023786641
5. PUMAS F.C	JAIDER ROMERO	3012300616
6. APOLO RUGBY CLUB	DIEGO HERNANDEZ	3057282563
7. LEONES F.C	ARELIS PUMAREJO	3103507288
8. SAN FRANCISCO	JAIDER MOLINA	3126248539
9. VALLECLUB	YOLFRIN HERNANDEZ	3005065054
10. TIGER F.C	VICTOR ARGUELLES	3017519193
11. SEMILLA DE BRASIL	ANDRE VIEIRA	3206502156
12. SELECCIÓN FEMENINA CESAR	JAVIER ARIZA	3188048190
13. SELECCIÓN MASCULINA 2005 CIHERMES MARTINEZ		3184123559
14. SELECCIÓN ARQUEROS CESAR	EDUARDO PINEDA	3013037908
15. SELECCIÓN RUGBY CESAR	VICTOR ARGUELLES	3006068213
16. VALEDUPAR F.C SUB 15		

LOCAL 1 HOLY COOKIES 1 JUL 2021-30JUN 2022					LOCAL 2 FRUTOPPING 1 JUL 2021-30JUN 2022					LOCAL 3 BRUNETTE ARTESANAL 1 JUL 2021-30JUN 2022					LOCAL 4 CAFETERIA COSTENITOS 1 JUL 2021-30JUN 2022							
ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION			
ENERO					ENERO					ENERO					ENERO							
FEBRERO					FEBRERO					FEBRERO					FEBRERO							
MARZO					MARZO					MARZO					MARZO							
ABRIL					ABRIL					ABRIL					ABRIL							
MAYO					MAYO					MAYO					MAYO							
JUNIO					JUNIO					JUNIO					JUNIO							
JULIO	DELO-SUTHE 009	\$ 425,430	\$ 425,430	09/07/2021	1	JULIO	LOST-DIAZ 009	\$ 425,430	\$ 425,700	20/07/2021	4	JULIO	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430	\$ 225,000	09/08/2021	5	JULIO	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000	\$ 500,000	09/07/2021
AGOSTO	DELO-SUTHE 009	\$ 425,430	\$ 425,700	09/07/2021	1	AGOSTO	LOST-DIAZ 009	\$ 425,430	\$ 425,700	09/07/2021	1	AGOSTO	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430				AGOSTO	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000	\$ 500,000	09/07/2021
SEPTIEMBRE	DELO-SUTHE 009	\$ 425,430			SEPTIEMBRE	LOST-DIAZ 009	\$ 425,430			SEPTIEMBRE	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430			SEPTIEMBRE	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000					
OCTUBRE	DELO-SUTHE 009	\$ 425,430			OCTUBRE	LOST-DIAZ 009	\$ 425,430			OCTUBRE	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430			OCTUBRE	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000					
NOVIEMBRE	DELO-SUTHE 009	\$ 425,430			NOVIEMBRE	LOST-DIAZ 009	\$ 425,430			NOVIEMBRE	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430			NOVIEMBRE	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000					
DICIEMBRE	DELO-SUTHE 009	\$ 425,430			DICIEMBRE	LOST-DIAZ 009	\$ 425,430			DICIEMBRE	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430			DICIEMBRE	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000					
DETL: \$ 2,025,450					DETL: \$ 1,625,430					DETL: \$ 1,725,430					DETL: \$ 2,025,450							
SERVICIOS PUBLICOS LOCAL 1 HOLY COOKIES NIC 1013145					SERVICIOS PUBLICOS LOCAL 2 FRUTOPPING NIC 1013146					SERVICIOS PUBLICOS LOCAL 3 BRUNETTE ARTESANAL NIC					SERVICIOS PUBLICOS LOCAL 4 CAFETERIA COSTENITOS NIC							
ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION			
ENERO					ENERO					ENERO					ENERO							
FEBRERO	DELO-SUTHE 009				FEBRERO					FEBRERO					FEBRERO							
MARZO	DELO-SUTHE 009				MARZO					MARZO					MARZO							
ABRIL	DELO-SUTHE 009				ABRIL					ABRIL					ABRIL							
MAYO	DELO-SUTHE 009				MAYO					MAYO					MAYO							
JUNIO	DELO-SUTHE 009				JUNIO					JUNIO					JUNIO							
JULIO	DELO-SUTHE 009	\$ 405,430	\$ 405,430	24/07/2021	5355	JULIO	LOST-DIAZ 009	\$ 295,430	\$ 295,430	20/07/2021	6002	JULIO	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430	\$ 100,000	09/08/2021	10	JULIO	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000	\$ 500,000	09/07/2021
AGOSTO	DELO-SUTHE 009				AGOSTO	LOST-DIAZ 009				AGOSTO	RIVER-JAMAR 009	\$ 425,430	\$ 100,000	09/08/2021	10	AGOSTO	ASORIBAL-SERVE 009	\$ 500,000				
SEPTIEMBRE	DELO-SUTHE 009				SEPTIEMBRE	LOST-DIAZ 009				SEPTIEMBRE	RIVER-JAMAR 009				SEPTIEMBRE	ASORIBAL-SERVE 009						
OCTUBRE	DELO-SUTHE 009				OCTUBRE	LOST-DIAZ 009				OCTUBRE	RIVER-JAMAR 009				OCTUBRE	ASORIBAL-SERVE 009						
NOVIEMBRE	DELO-SUTHE 009				NOVIEMBRE	LOST-DIAZ 009				NOVIEMBRE	RIVER-JAMAR 009				NOVIEMBRE	ASORIBAL-SERVE 009						
DICIEMBRE	DELO-SUTHE 009				DICIEMBRE	LOST-DIAZ 009				DICIEMBRE	RIVER-JAMAR 009				DICIEMBRE	ASORIBAL-SERVE 009						

REPORTE BDTA 20220714

repositorio de la red de las herencias

2022072020

COPIADO

20220709

1. Verificar el estado de la cuenta de ahorros BBVA 922001722
2. Verificar el estado de la cuenta de ahorros BBVA 922001722
3. Verificar el estado de la cuenta de ahorros BBVA 922001722

COMODATO

202101001

CONTROL PAGO DE ARRIENDOS PATINODROMO IDECESAR 2021

PATINODROMO																				
LOCAL 1 TIENDA DE PATINES 21 ABRIL 2021 - 20 ABRIL 2022						LOCAL 2 TIENDA DEP. A.C. 21 ABRIL 2021 - 20 ABRIL 2022					LOCAL 3 CAFETERIA 21 ABRIL 2021 - 20 ABRIL 2022					LOCAL 4 GIMNASIO				
2019	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE	APROBACION
ENERO																				
FEBRERO																				
MARZO																				
ABRIL	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000	\$ 600,000	13/07/2021	5382	ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000	\$ 600,000	*****		CLAUDIA BARROS	\$ 500,000	\$ 250,000	*****	820					
MAYO	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000	\$ 250,000	11/08/2021	6049					
JUNIO	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
JULIO	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
AGOSTO	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000	\$ 500,000	31/08/2021	753	ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000	\$ 600,000	11/08/2021	8472	CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
SEPTIEMBRE	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
OCTUBRE	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
NOVIEMBRE	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
DICIEMBRE	CLAUDIA DE HOYOS	\$ 600,000				ANDREA CANCUN 001	\$ 600,000				CLAUDIA BARROS	\$ 500,000								
*****						***** \$ -					***** \$ 500,000					\$ - \$ -				
*****						*****					*****					\$ -				
AHORROS DAVIENDA 256570044717																				
CAMBIARLA A LA NUEVA QUE SE ASIGNO						COMODATO 2021010001														
BBVA AHORROS 322001722																				

o hasta 17 enero 2022			LOCAL 4 NEW YORK PIZZA desde 18 enero hasta 17 enero 2022					FLOR DAVIVIENDA hasta 19 diciembre 2019				
2020	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION
ENERO	05/01/2021	122	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 281,470	22/03/2019	7482
FEBRERO	02/02/2021	7360	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 281,470	22/03/2019	7506
MARZO	03/03/2021	8352	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 281,470	09/04/2019	48
ABRIL	05/04/2021	7182	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	29/04/2019	2690
MAYO	10/05/2021	583	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	23/05/2019	6261
JUNIO	01/06/2021	2139	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	13/06/2019	8835
JULIO	06/07/2021	735	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	24/07/2019	4858
AGOSTO	06/08/2021	7424	ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	12/08/2019	7330
SEPTIEMBRE			ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	13/09/2019	1773
OCTUBRE			ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 252,101	10/10/2019	5878
NOVIEMBRE			ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 240,756	13/11/2019	262
DICIEMBRE			ADALGIZA 004	\$ 626,615				DAVIVIENDA	\$ 252,101	\$ 240,756	16/12/2019	5038
				\$ 7,519,380	\$ -				\$ 3,025,212	#####		
				\$ 7,519,380	DEBE				\$ (65,417)			

LA NEVADA					
LOCAL 3 PIMENTON hasta 4 mayo 2019					
2020	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION
DICIEMBRE	LUIS GAMEZ 015	\$ 600,000	\$ 600,000	26/03/2019	8674
ENERO	LUIS GAMEZ 015	\$ 600,000	\$ 400,000	17/06/2019	3950
FEBRERO	LUIS GAMEZ 015	\$ 600,000			
MARZO	LUIS GAMEZ 015	\$ 600,000			
ABRIL	LUIS GAMEZ 015	\$ 600,000			
MAYO					
JUNIO					
JULIO					
AGOSTO					
SEPTIEMBRE					
OCTUBRE					
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
		\$ 3,000,000	\$ 1,000,000		
		\$ 2,000,000			

	DIVINO NIÑO				
	LOCAL 1 hasta 6 noviembre 2019				
2019	ARRENDATARIO	MONTO	PAGADO	FECHA DE PAGO	APROBACION
ENERO					
FEBRERO					
MARZO					
ABRIL					
MAYO	ANGIE RUIZ	\$ 150,000	\$ 150,000	2 consig.	2904/1592
JUNIO	ANGIE RUIZ	\$ 150,000	\$ 110,000	26/06/2019	5110
JULIO	ANGIE RUIZ	\$ 150,000	\$ 240,000	22/07/2019	1991
AGOSTO	ANGIE RUIZ	\$ 150,000	\$ 420,000	22/10/2019	457
SEPTIEMBRE	ANGIE RUIZ	\$ 150,000			
OCTUBRE	ANGIE RUIZ	\$ 150,000			
NOVIEMBRE					
DICIEMBRE					
	\$ 900,000		\$ 920,000		
	\$ (20,000)				

OFICINA DE CREDITO Y CARTERA

En esta dependencia se viene trabando en lo que es la colocación de créditos y microcréditos, este se podría decir es el principal proceso misional del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, hoy en día se cuenta con nuestro aliado Finsocial.

En la oficina de crédito y cartera se revisaron los convenios :

- Finsocial por un valor de \$ 6,954.000.00.oo convenio general
- 3,100.00 millones
- Idecesar aporta \$ 3.100.000.oo millones
- Finsocial aporta \$3,854.000.oo millones

Duración: 36 meses, firmado el 20 de noviembre de 2020.

El Instituto junto con la oficina de crédito y cartera y con nuestro aliado Finsocial hace visitas a los diferentes municipios del Departamento del Cesar llevando las ofertas y apoyando a los microempresarios, faltaría visitar San Alberto, Manaure, Pelaya, San Diego, El Copey, La Gloria, se estima que al terminar el año 2021 ya se tienen que haber visitado.

Se hace necesaria la presencia del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR en los eventos promocionales para que el Instituto sea plenamente reconocido y la comunidad reconozca el servicio que presta.

Se destaca en este convenio la asequibilidad con la población, sin importar condición social, el portafolio de servicios es muy amplio, ya que se hacen créditos virtuales de fácil acceso y comodidad para el solicitante. Se viene haciendo inclusión permanente de la población Lgtbi, comunidad Afrodescendientes, madres cabeza de hogar.

➤ **Créditos de Libranza**

De lo que va corrido del año dos mil veintiuno 2021 se van colocando 69 créditos por valor de (\$ 727.307.684. oo) Las siguientes son las entidades con quien IDECESAR tiene convenio.

- ✓ Contraloría Departamental
- ✓ Asamblea Departamental
- ✓ Gobernación del Cesar
- ✓ Idecesar
- ✓ Municipio de Pueblo Bello
- ✓ Idtracesar

De los créditos de libranza hay 6 personas con más de 120 días de mora, de los cuales iniciaron acuerdo de pago con la abogada externa , Así mismo se está haciendo la gestión desde la oficina de crédito y cartera para lograr recuperar la suma de \$ 24.993.522 suma que se espere y se recupere. Aparte de eso la abogada externa monitorea de manera constante la actividad litigiosa de los diferentes procesos ejecutivos y demandas que el Instituto presenta para recuperar los dineros que en ocasiones pasadas fueron dados o entregados en créditos , para proyectos productivos, y unidad de negocios , pequeños y medianos empresarios y emprendedores.

Ex -Funcionarios en Mora de Pago

Nombre	Valor Adeudado a la fecha
José Gregorio Ustariz	\$6,798.666
Leonardo Vega	\$2,405.919
Jenny Alcocer	\$4,825.863
Fernando Acosta	\$1,650.000
Jacqueline Gonzales	\$5,456.370
Hernando Flores	\$3,856.704

Comité de Crédito y Cartera

Se hace necesario que el comité de crédito y carteta sea integrado por otros miembros o servidores del Instituto como son: La Asesora de Control Interno con voz pero sin voto.

Específicamente en lo que tiene que ver con la asistencia a comités por parte de los Jefes de Control Interno se ha expresado que pueden asistir como invitados (con voz pero sin voto), toda vez que no deben participar en la toma de decisiones, solamente puede emitir opiniones en términos de asesoramiento o recomendaciones. Concepto del Departamento Administrativo de la función pública DAFP.

Así mismo las profesionales de las oficinas de Riesgos y la sra tesorera deberían integrar el comité de crédito y cartera con voz y voto las dos, es importante que ellas puedan integrar dicho comité al momento de que algún miembro solicite crédito, se declare impedido.

Así mismo se hace necesario la revisión exhaustiva de todos los documentos de la solicitud de cada crédito, como son firmas de pagarés, capacidad de pago de los codeudores, reportes en las centrales de riesgos, de parte del comité en pleno.

El Crédito de Libranza es un mecanismo de recaudo de cartera, en donde el deudor autoriza a su empleador o entidad pagadora para que realice un descuento de su salario, con el objetivo de que esos recursos sean destinados al pago de las cuotas del crédito adquirido con la entidad.

INFORME ACTIVIDADES REALIZADAS DE NOVIEMBRE 2020 A JUNIO 2021 CONVENIO 202003003

Municipio	Valor	Cantidad
Aguachica	\$90.387.114	41
Astrea	\$35.022.592	12
Bosconia	\$85.271.117	39
Chimichagua	\$166.921.746	73
Chiriguana	\$83.008.707	39
Codazzi	\$11.104.577	5
Curumani	\$189.015.077	88
El Copey	\$1.694.299	1
El Paso	\$36.951.497	17
González	\$6.095.998	2
La Jagua de Ibirico	\$5.225.421	3
La Paz	\$116.195.993	42
Manaure	\$1.700.551	1
Pailitas	\$13.467.252	6
Pueblo Bello	\$92.393.516	32
Rio de Oro	\$70.105.366	29
San Martin	\$72.637.920	28
Tamalameque	\$5.617.685	2
Valledupar	\$336.935.315	142
Total	\$1.419.751.743	602

ABOGADA EXTERNA DEMANDAS EJECUTIVAS

Durante la vigencia de 2021 se contrató una nueva abogada quien hasta el momento está asumiendo los poderes de los distintos procesos ejecutivos que lleva la entidad. La Dra Patricia Coronel Mendoza viene aportando los poderes e integrándolos a las diferentes demandas que tiene El Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR.

El Instituto no tiene registro en el aplicativo Ekogui, toda vez que la información litigiosa de IDECESAR no se encuentra registrada en ese sistema, sin embargo la defensa jurídica del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR permite formular, evaluar y difundir las políticas de prevención de las conductas antijurídicas, del daño antijurídico con acciones que aseguren una adecuada defensa de los intereses litigiosos del Instituto.

A la fecha de la auditoria se le entregó a la Dra Patricia Coronel Mendoza una cartera para recuperar por valor de Doscientos Ochenta y nueve millones novecientos noventa y siete mil ochocientos cincuenta y ocho. (\$ 289,997,858.00)

De acuerdo a lo manifestado por la Dra. Patricia Coronel Sierra se está haciendo la gestión permanente de cobro, fuera de los despachos judiciales, se proyectan visitas a clientes demandados en los diferentes municipios tendientes a aumentar el recaudo, por cuanto la expectativa de recaudo en cuanto a lo Jurídico no tiene el suficiente asidero por la calidad de los créditos otorgados especialmente en Turismo y Riego.

De los créditos de Libranza hay 7 deudores en mora de los cuáles 6 han celebrado acuerdo de pago, y 1 más que se le va hacer el respectivo proceso jurídico para recuperar el capital u obligación.

MECANISMO PARA REPORTAR EL DINERO RECAUDADO

El dinero se consigna en las cuentas del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, pero existen algunas deudores que con el ánimo de hacer arreglos traen dineros a y lo entregan a la oficina de crédito y cartera, la abogada Patricia Coronel solo puede recibir los honorarios.

Se recomienda que no se le reciba dinero a ningún deudor, los pagos o abonos tienen que hacerlos a través de las cuentas del Instituto sea el valor que sea.

Municipio del Departamento del Cesar en donde cursan demandas

- Codazzi
- San Diego
- Manaure
- Pueblo Bello
- Astrea
- Valledupar
- Aguachica
- San Alberto

OFICINA DE TESORERIA

Este proceso en el Instituto esta liderado por la Dra Ella Fidelina Fuentes Rodríguez quien para esta auditoria se le informo con antelación el objetivo de la auditoria.

La señora tesorera comenzó por mostrar los documentos solicitados, los sellos y token utilizados para las transacciones, se observa que la caja fuerte tiene seguridad (una llave) y está dentro de los cajones de un escritorio con su llave.

Cuentas de IDECESAR-Saldos

La sra Tesorera muestra la relación de cuentas que posee el Instituto, discriminando nombre del convenio, cuenta, saldo, etc.

A la fecha de la auditoria no existen en la tesorería del Instituto cheques por cobrar o reclamar.

Pago por Concepto de Sentencias y Conciliaciones

El instituto ha cancelado durante la vigencia 2021 por concepto de sentencias y conciliaciones la suma de (\$ 17,316.036.00) por concepto de Conciliaciones extrajudiciales a la empresa "Su oportuno Servicio" derivado del servicio de vigilancia a las canchas y escenarios deportivos administrados por IDECESAR.

Recaudo de Canchas y Escenarios Deportivos

Los recaudos provenientes de la venta de servicios son consignados directamente a las cuentas.

Se manejan tres (3) cuentas para los escenarios deportivos.

➤ Banco Davivienda cuenta de ahorro N° 25657047717

Ingresan los recursos correspondiente a las canchas de la nevada y las flores, este año en el mes de julio se abrieron dos cuentas nuevas, correspondiente a los nuevos convenios que son cancha de Garupal y Patínodromo estas cuentas se abrieron el 12 de Julio.

La sra Tesorera Exhibe una relación de ingresos correspondiente a él arriendo de los locales comerciales ubicados en las canchas y alquiler de horas canchas, en donde se puede evidenciar y se discriminar fechas, valor del ingreso, y nombre de quien consigna.

Como es de conocimiento de todos los escenarios deportivos y locales comerciales que existen allí no están produciendo las ganancias o recaudos esperados de tiempos pasados, falta más cultura de pago y la pandemia del covid 19 también ha ocasionado la baja en las obligaciones de los arrendatarios.

➤ Procesos y Créditos de Libranza

De esta cuenta se hacen traslados para cubrir gastos de funcionamiento, como es pago de servicios públicos, y para emolumentos laborales, como es el pago de la primas.

➤ Conciliaciones Bancarias

Se puede evidenciar las conciliaciones bancarias realizadas por la oficina de tesorería.

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR-
900.062.489-8

PAG : 1

CONCILIACION BANCARIA

BANCO 1680 - BBVA		ESTADO DEL BANCO Activa	
No. CUENTA 922001680		COD. CONTABLE 111006.65	
NOMBRE CTA CONVENIO AMBIENTE N. 0016			
PERIODO 05 Mayo		AÑO 2021	
Saldo en Libros : 632,528,730.55		Saldo en Bancos : 632,599,472.55	
Movimiento No Conciliado : -70,742.00		Saldo Conciliado : 632,528,730.55	
Diferencia : 0.00			
<u>Movimiento No Conciliado en Libros</u>		<u>Movimiento No Conciliado en Extracto</u>	
Notas Débito (ND) 0.00		Notas Débito (NDX) 0.00	
Notas Crédito (NC) 70,742.00		Notas Crédito (NCX) 0.00	
Cheques (CH) 0.00		Cheques (CHX) 0.00	
Consignaciones (CG) 0.00		Consignaciones (CGX) 0.00	
-----		-----	
Total Movimiento No Conciliado -70,742.00		Total Movimiento No Conciliado 0.00	

OBSERVACIONES CONCILIACION BANCARIA MES DE MAYO 2021

NOTAS CREDITO NO CONCILIADAS EN LIBROS

FECHA	NUMERO	TERCERO	VALOR	OBSERVACIONES
30/05/2021	001	IDECESAR	70,742.00	RENDIMIENTOS FINANCIEROS
TOTAL NOTAS CREDITO NO CONCILIADAS EN LIBROS			70,742.00	

Elaboró

ELLA FUENTES RODRIGUEZ
TESORERO

OFICINA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

El informe de Ejecución Presupuestal y contabilidad es una auditoría efectuada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada “Control Interno”, que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando principalmente el componente “actividades de control”, teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución del presupuesto. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la primera línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso.

El Líder de este proceso manifiesta que se está trabajando en el Software TNS, presupuesto, contabilidad, nomina, tesorería, crédito y cartera.

El presupuesto del Instituto asciende a la suma de \$ 1,465.593. 149 de los cuales la gobernación gira la suma de \$ 842.680.937.00, se puede decir que el giro de la gobernación o del departamento va bien en cuanto a la programación de los ingresos, a nivel presupuestal existe un déficit en relación con lo presupuestado.

El software ha respondido al 100%, toda vez que están al día con la ejecución presupuestal, registros y definitivas, actualmente no hay o no existen cuentas por pagar.

El software contable no está parametrizado y hay que actualizarlo permanentemente.

INFORMES CONTABLES

Se realizaron o enviaron los siguientes Informes:

- Informe a la contraloría Departamental
- Información Exógena ante la DIAN
- Informe de SIA
- Informe semestral a la SIA
- Informe a la Contaduría General de la Nación
- Informe de boletín de deudores morosos
- Informe de Convergencia
- Informe a la CGR personas y costos
- Informe de Control Interno Contable

El líder del proceso de contabilidad y presupuesto manifiesta que existe desactualización del sistema contable de TNS, lo mismo que las herramientas tecnológicas utilizadas para las actividades financieras en IDECESAR.

En esta vigencia no se ha desembolsado caja menor, se puede evidenciar el pago de la nómina cada mes, los pagos y aportes a la seguridad social, aportes a el ICBF, Sena, y caja de compensación familiar.

El Decreto 1082 de 2015 art.2.2.1.1.1.4.1 el cual ratifica lo manifestado por el Decreto 1510 de 2013, que establece en su Artículo 4°. que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones, el cual debe contener la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante

el año. El Plan Anual de Adquisiciones aprobado (PAA). En este contexto se pudo observar que el Instituto lo elaboro, lo aprobó, y lo publicó en el SECOP antes del 31 de enero de 2021.

Durante la vigencia 2021 se evidencia el cumplimiento en términos de oportunidad de los pagos a proveedores de los compromisos suscritos durante la presente vigencia, y la reducción de las cuentas por pagar de la vigencia 2020 gracias a los recursos disponibles en bancos y el mayor recaudo generado durante el presente periodo fiscal.

Opinión sobre el estado de control interno contable

De acuerdo a el cuestionario que corresponde a la evaluación del control interno contable se observó que la contabilidad cumple del Instituto con los lineamientos y directrices exigidas por la contaduría general de la nación, dado lo anterior se puede concluir que el control interno contable en términos generales es **efectivo**, esto teniendo en cuenta los resultados de los estados realizados.

COMITES

Durante esta vigencia no se ha realizado, o no se ha reunido el comité de sostenibilidad contable.

EVALUACION DEL COMITÉ TECNICO DE SOSTENIMIENTO CONTABLE

La Resolución 357 del 23 de julio de 2008 expedida por la Contaduría General de la Nación Numeral 3.11 establece: Comité Técnico de Sostenibilidad Contable: Dada la característica recursiva de los sistemas organizacionales y la interrelación necesaria entre los diferentes procesos que desarrollan los entes públicos, estos evaluarán la pertinencia de constituir e integrar el Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, como una instancia asesora del área contable de las entidades por la generación de información contable confiable, relevante y comprensible...

EVALUACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS El Régimen de Contabilidad Pública, de la Contaduría General de la Nación, adoptado mediante Resolución No.354 de 2007, en la sección VIII normas técnicas, numeral 9.3.1 Estados Contables básicos: Establece “Que los Estados Contables básicos constituyen las salidas de información del SNCP, de conformidad con las necesidades generales de los usuarios.... Los estados contables básicos son: El Balance General, el Estado de Actividad Financiera, Económica Social y Ambiental, el Estado de Cambios en el Patrimonio y el Estado de Flujo de efectivo. Las notas a los estados contables básicos forman parte integral de los mismos”. El Instituto para el Desarrollo del Cesar a diciembre 31 de 2020, presentó los estados financieros (Balance General, Estado de Resultado y estado de Cambio en el Patrimonio), los cuales fueron analizados.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Se evidencia y se hace entrega de todas las disponibilidades presupuestales solicitadas correspondientes a la presente vigencia.

00	001	06/01/2021	VACACIONES WILDER ARIAS	3,156,605.00	.00	ASENTADO
00	002	06/01/2021	PRIMA DE VACACIONES WILDER ENRIQUE ARIAS	2,152,231.00	.00	ASENTADO
00	003	22/01/2021	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION VIVERO	146,000,000.00	1,120,000.00	ASENTADO
00	004	22/01/2021	POLIZA DE SEGUROS	4,866,453.00	1,735,799.00	ASENTADO
00	005	26/01/2021	NOMINA DEL 01/01/2021 AL 30/01/2021	66,871,304.00	.00	ASENTADO
00	006	26/01/2021	APORTES PARAFISCALES DE LA NOMINA DEL 01/	5,638,800.00	.00	ASENTADO
00	007	26/01/2021	APORTES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL D	12,613,000.00	.00	ASENTADO
00	008	01/02/2021	SERVICIOS CLARO COMCEL S.A	292,885.00	.00	ASENTADO
00	009	01/02/2021	SERVICIOS EMDUPAR S.A E.S.P	17,414.00	.00	ASENTADO
00	010	02/02/2021	VIATICOS HEINER ALBERTO TAFUR	699,962.00	.00	ASENTADO
00	011	12/02/2021	POLIZA DE SEGURO	1,081,146.00	.00	ASENTADO
00	012	17/02/2021	SERVICIOS CARIBE MAR DE LA COSTA	742,000.00	.00	ASENTADO
00	013	17/02/2021	SERVICIOS CARIBE MAR DE LA COSTA IDECESAR	3,907,638.00	.00	ASENTADO
00	014	17/02/2021	SERVICIOS CARIBE MAR DE LA COSTA PARQUE	2,406,340.00	.00	ASENTADO
00	015	17/02/2021	INTERNET CLARO COMCEL SA	582,180.00	.00	ASENTADO
00	016	17/02/2021	CLARO COMCEL S.A	296,445.00	.00	ASENTADO
00	017	17/02/2021	EMDUPAR IDECESAR	14,758.00	.00	ASENTADO
00	018	22/02/2021	PRIMA DE VACACIONES	2,152,231.00	.00	ASENTADO
00	019	22/02/2021	VACACIONES A DISFRUTAR ELLA FIDELINA FUEN	3,013,123.00	.00	ASENTADO
00	020	24/02/2021	NOMINA DEL 01/02/2021 AL 28/02/2021	69,588,760.00	.00	ASENTADO
00	021	24/02/2021	APORTES PARAFISCALES DE LA NOMINA DEL 01/	5,638,800.00	.00	ASENTADO
00	022	24/02/2021	APORTES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL D	12,494,100.00	.00	ASENTADO
00	023	03/03/2021	SEGURO POLIZA	1,081,147.00	.00	ASENTADO
00	024	10/03/2021	SERVICIOS PUBLICOS EMDUPAR	171,521.00	.00	ASENTADO
00	025	10/03/2021	SERVICIOS PUBLICOS EMDUPAR	21,319.00	.00	ASENTADO
00	026	10/03/2021	SERVICIOS PUBLICOS DIVINO NIÑO	458,810.00	.00	ASENTADO
00	027	10/03/2021	SERVICIOS CANCHA LAS FLORES	2,458,390.00	.00	ASENTADO
00	028	10/03/2021	SERVICIOS PUBLICOS CARIBEMAR DE LA COSTA	3,703,254.00	.00	ASENTADO
00	029	11/03/2021	SEGUROS POLIZA	2,162,292.00	.00	ASENTADO
00	030	15/03/2021	SEGUROS POLIZAS	1,081,146.00	.00	ASENTADO
00	031	15/03/2021	OTROS PROGRAMAS DE INVERSION	16,000,000.00	8,300,000.00	ASENTADO
00	032	24/03/2021	SERVICIOS CLARO COMCEL S.A	582,180.00	.00	ASENTADO
00	033	24/03/2021	SERVICIOS CLARO COMCEL S.A	296,444.00	.00	ASENTADO
00	034	25/03/2021	NOMINA DEL 01/03/2021 AL 30/03/2021	60,380,050.00	.00	ASENTADO
00	035	25/03/2021	APORTES PARAFISCALES DE LA NOMINA DEL 01/	5,638,800.00	.00	ASENTADO
00	036	25/03/2021	APORTES PATRONALES DE SEGURIDAD SOCIAL D	13,167,700.00	.00	ASENTADO
00	037	30/03/2021	PRIMA DE VACACIONES	3,598,910.00	.00	ASENTADO
00	038	30/03/2021	VACACIONES	5,038,474.00	.00	ASENTADO
00	039	30/03/2021	GASTOS FINANCIEROS MGF	577,760.00	.00	ASENTADO
00	040	20/04/2021	SEGUROS	1,081,146.00	.00	ASENTADO
00	041	21/04/2021	SERVICIOS PUBLICOS	838,990.00	.00	ASENTADO
00	042	21/04/2021	SERVICIOS PUBLICOS	3,357,090.00	.00	ASENTADO
00	043	21/04/2021	SERVICIOS PUBLICOS	5,303,460.00	.00	ASENTADO
00	044	21/04/2021	SERVICIOS PUBLICOS	296,445.00	.00	ASENTADO
00	045	21/04/2021	SERVICIOS PUBLICOS	582,180.00	.00	ASENTADO
00	046	21/04/2021	SERVICIOS PUBLICOS	85,241.00	.00	ASENTADO
00	047	26/04/2021	SEVICIOS PUBLICOS EMDUPAR	13,699.00	.00	ASENTADO



CONTADURÍA
GENERAL DE LA NACIÓN



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda



CHIP

Categorías

Consultas

Bodega de Datos

Normativa

Certificación en línea

Ayuda

Contáctenos



Ingreso Web Entidad

Usuario:

Clave:

Ingresar

¿Olvidó su contraseña?

APOYO A
CATEGORÍAS

Información Enviada

Consulta de información Financiera, Económica, Social y Ambiental

Consulte su entidad por código o por nombre, escribiendo en el campo entidad.

Entidad

923272753 - Instituto para el Desarrollo del Cesar (IDECESAR)

Categorías

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA

Periodo

... Seleccione ...

Formulario

BOLETIN DE DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO - BDME

CGR PERSONAL Y COSTOS

CGR PRESUPUESTAL

CUIPO - CATEGORIA UNICA DE INFORMACION DEL PRESUPUESTO ORDINARIO

EVALUACION DE CONTROL INTERNO CONTABLE

INFORMACION CONTABLE PUBLICA

INFORMACIÓN CONTABLE PUBLICA - CONVERGENCIA



Contaduría General

Cuentas claras, estado transparente

Entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Dirección: Calle 26 No 69

Torre 1 (Aire) - Pisos 3 y 15, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11077

Horario de Atención: Lunes a Viernes 8:00 am - 4:30 pm

Notificación judicial@contaduria.gov.co

Política de seguridad de la información

© Copyright. Todos los derechos reservados Gobierno de Colombia

DECLARACION DE RETENCION EN LA FUENTE

		Declaración Retenciones en la Fuente		PRIVADA	350
1. Año 2021		3. Período 7		4. Número de formulario 3505618293294	
Espacio reservado para la DIAN					
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 0 6 2 4 8 9 8		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre
11. Razón social INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR		12. Cod. Dirección seccional 2 4		96. Autotributadores Personales exonerados de aportes (Art. 114-1 E.T.) Actividad económica principal	
97. Tarifa		A título de impuesto sobre la renta y complementario			
Concepto		Fuente sujeta a retención por pagos o abonos en cuenta		Retenciones a título de renta	
Rentas de trabajo		27 78,713,000		52 3,349,000	
Rentas de pensiones		28 0		53 0	
Honorarios		29 6,000,000		54 600,000	
Comisiones		30 0		55 0	
Servicios		31 0		56 0	
Rendimientos financieros e intereses		32 0		57 0	
Arrendamientos (Muebles e inmuebles)		33 0		58 0	
Regalías y explotación de la propiedad intelectual		34 0		59 0	
Dividendos y participaciones		35 0		60 0	
Compras		36 0		61 0	
Transacciones con tarjetas débito y crédito		37 0		62 0	
Contratos de construcción		38 0		63 0	
Enajenación de activos fijos de personas naturales ante notarios y autoridades de tránsito		39 0		64 0	
Loterías, rifas, apuestas y similares		40 0		65 0	
Otros pagos sujetos a retención		41 0		66 0	
Contribuyentes exonerados de aportes (art. 114-1 E.T.)		42 0		67 0	
Ventas		43 0		68 0	
Honorarios		44 0		69 0	
Comisiones		45 0		70 0	
Servicios		46 0		71 0	
Rendimientos financieros		47 0		72 0	
Pagos mensuales provisionales de carácter voluntario (hidrocarburos y demás productos mineros)		48 0		73 0	
Otros conceptos		49 0		74 0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países afines		50 0		75 0	
Pagos o abonos en cuenta al exterior a países con convenio vigente		51 0		76 0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		77 0		78 3,949,000	
Total retenciones renta y complementario		78		3,949,000	
Retenciones practicadas por otros impuestos					
A. Título de IVA		79 0		80 0	
Practicadas por servicios a no residentes o no domiciliados		80 0		81 0	
Menos retenciones practicadas en exceso o indebidas o por operaciones anuladas, rescindidas o resueltas		81 0		82 0	
Total retenciones IVA		82 0		83 0	
Retenciones impuesto timbre nacional		83 0		84 0	
Retenciones contribución laudos arbitrales		84 0		85 0	
Total retenciones		85 3,949,000		86 0	
Sancciones		86 0		87 3,949,000	
Total retenciones más sanciones		87		3,949,000	
88. No. Identificación signatario		89. DV		90. Pago total \$ 0	
981. Cod. Representación		987. Esp. de de (Firma)		980. Pago total \$ 0	
Firma del declarante o de quien lo representa					

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR							
IDECESAR							
NIT. 900.062.489-8							
CALLE 28 No. 6A 15 BARRIO SANTA ROSA TEL 5726957							
VALLEDUPAR - CESAR							
BALANCE GENERAL							
A 30 DE JUNIO DE 2021							
1	ACTIVOS						26,720,504,720
11	EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO						6,800,392,159
1105	CAJA				-		
110502	CAJA MENOR			-			
					-		
1110	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS					3,700,392,159	
111005	CUENTA CORRIENTE			27,276,798			
11100510	BBVA 510005614		27,276,798				
111006	CUENTA DE AHORRO			3,673,115,361			
11100611	AGRARIO 4-2403-3-00758-7		405,769				
11100612	AGRARIO 4-2403-300939-3		738,671				
11100613	AGRARIO 4-2403-3-00925-3		606,066				
11100630	BBVA510124522		94,272,789				
11100636	AGRARIO4-2403-0301158-4		2,634,535				
11100637	AGRARIO 4-2403-3-01240-8		4,778				
11100641	COMULTRASAN 2049138761		18,014				
11100643	COMULTRASAN 20491583301		7,863,706				
11100644	AGRARIO 4-2403-3-01404-4		6,388				
11100649	DAVIVIENDA 256570044717		15,456				
11100650	BBVA 922-000096		1,633,715				
11100651	OCCIDENTE 900-861956		2,908,880,434				
11100660	BBVA 922001557		23,328,506				
11100661	BBVA 922001615		1,734				
11100662	BBVA 922001680		632,704,801				
1133	EQUIVALENTE AL EFFECTIVO		-			3,100,000,000	
113301	CERTIFICADOS DE DEPOSITOS DE AHORROS A TERMINOS			3,100,000,000			
13	CUENTAS POR COBRAR		-		-		1,156,815,725
1317	PRESTACION DE SERVICIOS		-	-		1,156,815,725	
131719	ADMINISTRACION DE PROYECTOS			1,147,414,800			
131790	OTROS SERVICIOS			9,400,925			
14	PRESTAMOS POR COBRAR						1,170,621,720
1415	PRESTAMOS CONSEGUIDOS					1,170,270,534	
14152301	MICROCREDITOS CONV			-			
14152302	MICROCREDITO CONV IDEC			-			
141525	CREDITOS EMPLEADOS			1,170,270,534			

	1477	PRESTAMOS POR COBRAR DIFICIL RECAUDO				351,186	
	147701	PRESTAMOS CONSEDIDOS			351,186		
INSTITUTO PARA EL DESARROLLO DEL CESAR							
IDECESAR							
NIT. 900.062.489-8							
CALLE 28 No. 6A 15 BARRIO SANTA ROSA TEL 5726957							
VALLEDUPAR - CESAR							
BALANCE GENERAL							
A 30 DE JUNIO DE 2021							
	16	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO					17,582,931,563
	1640	EDIFICACIONES				17,271,257,516	
	164028	EDIFICACIONES PROPIEDAD DE TERCEROS			17,271,257,516		
	1655	MAQUINARIA Y EQUIPO PENDIENTE DE LEGALIZAR			-	288,724,543	
	165524	MAQUINARIA Y EQUIPO			288,724,543		
	1665	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA				45,192,703	
	166501	MUEBLES Y ENSERES			45,192,703		
	1670	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION				143,811,192	
	167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN			4,762,279		
	167002	EQUIPO DE COMPUTACION			123,707,913		
	167007	EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN DE PROPIEDAD DE TERCEROS			15,341,000		
	1685	DEPRECIACION ACUMULADA				166,054,391	
	168506	MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINAS			45,192,703		
	16850601	MUEBLES Y ENSERES.		36,692,969			
	16850602	EQUIPO DE OFICINAS		8,499,734			
	168507	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION			120,861,688		
	16850701	EQUIPO DE COMPUTACION		115,260,947			
	16850702	EQUIPO DE COMUNICACIÓN		5,600,741			
	19	OTROS ACTIVOS			-		9,743,553

Instituto para el Desarrollo de Cesar – IDECESAR
Calle 28 No 6 A – 15 Barrio Santa Rosa Tel 5726950
www.idecesar.gov.co - Valledupar Cesar

251104	VACACIONES			83,969,067		
251105	PRIMA DE VACACIONES			59,047,085		
251106	PRIMA DE SERVICIOS			51,752,715		
251107	PRIMA DE NAVIDAD			37,220,140		
251111	APORTES A RIESGOS LABORALES			-		
251113	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS			-		
251122	APORTES A FONDO DE PENSIONES			-		
251123	APORTES SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD			-		
251124	APORTES A CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR			-		
29	OTROS PASIVOS		-			3,570,943,662
2902	RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACION				3,570,943,662	
290201	EN ADMINISTRACION			3,570,943,662		
3	PATRIMONIO					
32	PATRIMONIO INSTITUCIONAL					19,675,734,245
3208	CAPITAL FISCAL				19,161,125,798	
3230	RESULTADO DEL EJERCICIO				514,608,447	
	TOTAL PATRIMONIO MAS PASIVO					26,720,504,720
	HEINER ALBERTO ARAUJO TAFUR			DANIEL JOAQUIN PUMAREJO BUELVAS		
	Gerente			Contador		
				T.P 57811-T		

OFICINA DE PROYECTO

Se puede evidenciar que la líder de la oficina de proyectos ejerce supervisión sobre los proyectos que se desarrollan en el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, actualmente se supervisan los siguientes:

1. Contrato de obra No. 035 de fecha 9 de julio de 2021

contratante: Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR

CONSORCIO CONSERVACION MANAURE 2021

NIT. 901497644-4

Objeto: implementación del esquemas pagos por servicios ambientales como estrategia de preservación en el municipio de Manaure, Departamento del Cesar

valor: (\$1.388.157.142,18)

Duración: seis (6) meses

2. Contrato de prestación de servicios No. 062 de 2021

Contratante: Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR

Contratista: Ángel Manuel Araujo Cabas

C.C. No. 77.196.014 expedida en Valledupar (Cesar)

Objeto: Prestación de servicios profesionales de coordinador administrativo en la "implementación del esquemas pagos por servicios ambientales como estrategia de preservación en el municipio de Manaure, Departamento del Cesar", según convenio interadministrativo no 2021 03 0016.

Duración: cinco (5) meses

Valor: veintiún millones ciento sesenta y seis mil seiscientos sesenta y cinco pesos m/cte (\$21.166.665).

3. Contrato de prestación de servicios No. 063 de 2021

Contratante: Instituto para el Desarrollo del Cesar -IDECESAR

Contratista: Julio Amado Caviedes Peinado

C.C. No. 77.091.700 expedida en Valledupar (Cesar)

Objeto: "prestación de servicios profesionales para apoyar las diferentes actividades a cargo del coordinador administrativo en la "implementación del esquemas pagos por servicios ambientales como estrategia de preservación en el municipio de Manaure, Departamento del Cesar", según convenio interadministrativo no 2021 030016".

Duración: cinco (5) meses

Valor: catorce millones de pesos mcte (\$14.000.000)

4. Contrato de consultoría N° 023

Fecha: 13 de octubre de 2020

Contratante: Instituto Para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR

Contratista: Consorcio intervivero mdi 2020

Nit. 901419485-7

Objeto: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación publica No. 01 de 2020 cuyo objeto es: "construcción de un (1) vivero para la producción de especies vegetales, con el fin de fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del Cesar, dentro del marco del convenio No. 2020 03 0011 suscrito entre el Departamento del Cesar e IDECESAR.

Valor antes de IVA: veinticinco millones novecientos sesenta y ocho mil pesos mcte (\$25.968.000)

Valor: treinta millones novecientos un mil novecientos veinte pesos moneda corriente (\$ 30.901.920) incluido IVA

Duración: tres (3) meses

5. Contrato de obra No. 019

Fecha: 06 oct. 2020

Contratante: Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR

Contratista: consorcio vivecesar

Nit. N° 901413457-3

Objeto: construcción de un (1) vivero para la producción de especies vegetales, con el fin de fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos naturales del Cesar, dentro del marco del convenio no 2020 03 0011 suscrito entre el Departamento del Cesar e IDECESAR

Valor: cuatrocientos cincuenta y cuatro millones novecientos treinta y siete mil

trescientos diez pesos mcte (\$454.937.310) incluido Iva
Duración: tres (3) meses.

6. Contrato de Consultoría No. 069

Fecha: 10 de agosto de 2021

Contratante: Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR

Contratista: Consorcio interambiente Manaure

Nit. 901508414-6

Objeto: realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, jurídica y ambiental al contrato que resulte del proceso de licitación pública lp 001 de 2021 cuyo objeto es: "implementación del esquemas pagos por servicios ambientales como estrategia de preservación en el municipio de Manaure, Departamento del Cesar"

Valor antes de IVA: setenta y cuatro millones setecientos cuarenta y cuatro mil ciento veintiún pesos mcte (\$74.744.121)

Valor: ochenta y ocho millones novecientos cuarenta y cinco mil quinientos tres pesos mcte (\$ 88.945.503) incluido Iva

Duración: seis (6) meses.

7. Contrato de suministro No. r2

Fecha: 13 de octubre de 2020

Contratante: Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR

Contratista: Consorcio sumivivero

Nit. 901 41 8579-6

Objeto: suministro de materiales, insumos y herramientas agropecuarias para la producción de especies vegetales, con el fin de fortalecer el sector agropecuario y conservar los recursos

naturales del cesar, dentro del marco del convenio no. 2020 03 0011 suscrito entre el Departamento del Cesar e IDECESAR.

Valor antes de IVA: ciento setenta y tres millones seiscientos setenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y un pesos mcte (\$173.679.481)

Valor total: ciento noventa millones ochocientos noventa y cinco mil quinientos treinta y nueve pesos mcte (\$190.895.539) incluido Iva

Duración: dos (2) meses.

8. Convenio N° 2021 03 0016 de fecha: 10 04 /2021

Convenio marco" interadministrativo N° 2020 03 0010, con el fin de aunar esfuerzos, capacidades, medios, experiencia, recursos técnicos, físicos, humanos y financieros para facilitar la implementación en el Departamento del Cesar del portafolios de servicios, del Instituto para el Desarrollo del Cesar - IDECESAR, buscando promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de los habitantes, así como promover el desarrollo económico, social y ambiental en el territorio del departamento del cesar de conformidad con la ley.

Aportes del departamento:

Valor: Mil quinientos ochenta y un millones trescientos veintiún mil ochocientos veintiséis pesos con treinta y ocho centavos. (\$1.581.321.826,38) .

Modificatorios

Modificadorio No 2 – adición No 1 - al convenio interadministrativo no. 2020 03 0011 (derivado del “convenio marco interadministrativo” no 2020 03 0010) suscrito entre el Departamento del Cesar y el Instituto para el Desarrollo del Cesar – IDECESAR entidad estatal, identificada bajo el número Nit: 900062489 – 8.

Adición 1

El valor de la Adición N° 1 corresponde a la suma de CINCUETA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (56.800.000) MCTE, valor amparado por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP No 1060 de fecha 09/12/2020 – Rubro: 03-3-22611- 07.

Inversión actual para fortalecimiento del Vivero: \$ 297.700.0000 (Doscientos noventa y siete Millones, setecientos mil pesos M/L)

Este vivero consta de las siguientes unidades:

1. Área de administrativa
2. 10 Germinadores
3. Invernadero
4. Umbráculos
5. Área de aclimatación
6. Sistema de riego por aspersión

31 EMPLEOS GENERADOS DESCRIMINADOS ASI

Personal	Cantidad	Total
Profesional	1	1
Técnico	4	4
Auxiliares de campo	26	26

Asi mismo se da a conocer el material vegetal que el Vivero departamental producirá, las especies a producir y a comercializar como son; líneas agrícolas, línea ornamental, líneas agroforestal y forestal, las cuales tendrían un promedio mensual de producción de 85.000 especies .

META DE PRODUCCIÓN

La meta propuesta para las próximas vigencias y que vaya en beneficio del departamento del Cesar, se estima que aseria de:

- 1-Material Agrícola sub total 315.000
- 2-Material Forestal Sub total 875.000
- 3-Material Ornamental (Producción Sexual y Asexual) subtotal 175.000

GESTIONES VIVERO DEPARTAMENTAL

- 1.Se Realizó mesas de trabajo para concretar alianzas público- privadas para la

producción de material vegetal para actividades de reforestación para fortalecer el vivero departamental con las siguientes empresas:

- Parex Resources
- Drummond Ltda
- Ecopetrol
- Grupo KOI
- Grupo EPM - Afinia

2. Se realizó visita técnica para registro y Certificación por parte del Instituto Colombiano Agropecuario – ICA.

3. Articular jornadas de siembra y/o reforestación en áreas estratégicas en el área de influencia en el marco de responsabilidad social empresarial y/o compensaciones ambientales.

4. Alianza con el Vivero de Agrosavia operado por la empresa nacional de chocolates para compartir experiencias y capacitar a los trabajadores del vivero departamental.

El gobernador del Departamento del Cesar Dr. Andrés Meza Araujo propuso desarrollar la entrega en 4 puntos de la ciudad de Valledupar para donar árboles y especies a la comunidad, para ir creando la conciencia y la cultura de cuidar el medio ambiente y contribuir con el cambio climático y desarrollo sostenible.

OFICINA DE LAS TIC

Las Tecnologías de Información y Comunicación (TICs) contemplan al conjunto de herramientas relacionadas con la transmisión, procesamiento y almacenamiento digitalizado de la información, como el conjunto de procesos y productos derivados de las nuevas herramientas (hardware y software), en su utilización en la enseñanza.

Se trata de un conjunto de herramientas o recursos de tipo tecnológico y comunicacional, que sirven para facilitar la emisión, acceso y tratamiento de la información mediante códigos variados que pueden corresponder a textos, imágenes, sonidos, entre otros.

En el Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR este proceso se encuentra con algunas falencias que corresponde mejorar así como lo califico el FURAG en su última evaluación, en donde se deja ver que a el Instituto le faltan varios componentes de la políticas de las tic para estar a el 100%.

Sistema Único de Información y Tramites S U I T

El Instituto para el Desarrollo del Cesar aún no tiene registrado ningún trámite en la plataforma del SUIIT, ni mucho menos autorizado, si bien se ha asistido algunas capacitaciones con el DAFP, el Instituto no ha definido el tramite o los tramites a racionalizar.

El **Suit** es la fuente única y válida de la información de los trámites que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y contribuye a fortalecer el principio de transparencia, evitando la generación de focos de corrupción, se hace necesario seguir trabajando para definir los tramites de IDECESAR.



El servicio público
es de todos

Función
Pública

Información proporcionada por:

INSTITUTO PARA EL DESARROLLO
DEL CESAR



Créditos de Libranza

¿Cuándo se puede realizar?	Se reciben solicitudes todo el año de acuerdo al volumen de operaciones.
¿A dónde ir?	Ver puntos de atención
¿Requiere pago?	No, es gratuito
¿Es totalmente en línea?	No

Última actualización: 23-Julio-2019

Descripción

Obtener créditos de libranza a baja tasa de interés amparados por convenios suscritos entre Idecesar y las entidades del sector público ubicadas en el departamento del Cesar.

Para realizarlo necesita:

Instituciones o dependencias públicas

1 - Reunir documentos y cumplir condiciones

Documento

Cédula de ciudadanía : 4 Fotocopia(s) (Fotocopia al 150%)

Anotaciones Adicionales: Para los solicitantes del crédito son 4 fotocopias de la cédula y 1 fotocopia de la cédula para el Codeudor

Documento

Certificado de salarios: 2 Original(es) (Certificados de los dos (2) últimos Salarios del Funcionario de Planta)

Anotaciones Adicionales: Este Documento se solicita tanto al Solicitante del crédito como al Codeudor, si el codeudor es de Planta.

Documento

Certificado de Ingresos : 1 Original(es)

Anotaciones Adicionales: El Certificado debe ser del solicitante de Planta. En el certificado debe estar incluido el tiempo de servicios, salario y cargo. Este Documento se solicita tanto al Solicitante del crédito como al Codeudor, si el codeudor es de Planta.

Documento

Certificación bancaria: 1 Original(es) (La certificación debe ser expedida con menos de 30 días)

Anotaciones Adicionales: Aplica para Contratistas y Funcionarios de Planta.

Condición: No debe presentar ningún soporte ya que la institución verificará que usted la cumpla

El solicitante y el codeudor deben tener Capacidad de pago y endeudamiento: No pueden estar embargados.

Condición: No debe presentar ningún soporte ya que la institución verificará que usted la cumpla

El solicitante y el codeudor deben ser mayor de 18 años y menores de 60 años los hombres y las mujeres menores de 59 años

Condición: No debe presentar ningún soporte ya que la institución verificará que usted la cumpla

El solicitante debe ser Funcionario Público del departamento del Cesar de las Entidades que tengan Convenios de Libranzas con Idecesar

Formulario

Solicitud Crédito de libranza

Disponible para ser: Descargable:

Reclamar de forma presencial: [En los puntos de atención indicados por la institución](#)

Si se identifica con alguno de estos casos, adicionalmente debe:

"En caso de ser Contratistas"

Documento

Contrato :1 Fotocopia(s)

Anotaciones Adicionales: El Contrato debe estar autenticado por la entidad contratante. Se solicita este documento al Codeudor Contratista.

2 - Presentar documentos

Canal de atención

Medio	Detalle
PRESENCIAL	Ver puntos de atención

El SUIT es un sistema electrónico de administración de información de trámites y servicios de la administración pública Colombiana que opera a través del Portal del Estado Colombiano y cuyo funcionamiento es coordinado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, por mandato legal. Este sistema permite integrar la información y actualización de los trámites y servicios de las entidades de la administración pública para facilitar a los ciudadanos la consulta de manera centralizada y en línea.

Instituto para el Desarrollo de Cesar – IDECESAR
Calle 28 No 6 A – 15 Barrio Santa Rosa Tel 5726950
www.idecesar.gov.co - Valledupar Cesar

PROCESO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2021		 IDECESAR Instituto para el Desarrollo del Cesar	CROGNOGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO	
		EQUIPOS DE COMPUTO		
		IDENTIFICACION DEL EQUIPO	FECHA DE EJECUCIÓN DEL MANTENIMIENTO PREVENTIVO	OBSERVACIONES
MANTENIMIENTO PREVENTIVO FISICO Y LOGICO	- DESFRAGMENTACIÓN DEL DISCO DURO - ELIMINACIÓN DE VIRUS - QUITAR REGISTROS TEMPORALES - COPIAS DE SEGURIDAD - LIMPIEZA DEL PC - VERIFICACION INSTALACION ELECTRICA DEL PC	PC GERENCIA	22/03/2021	BIEN
		PC OF CREDITO Y CARTERA (2)	22/03/2021	BIEN
		PC EMPRENDIMIENTO	23/03/2021	LENTO
		PC OF. PROYECTOS	23/03/2021	BIEN
		PC TESORERIA	23/03/2021	LENTO
		PC CONTABILIDAD	24/03/2021	BIEN
		PC JURIDICA	24/03/2021	BIEN
		PC CONTROL INTERNO	25/03/2021	BIEN
		PC OF.TIC	25/03/2021	BIEN
		PC SECRETARIA DE GERENCIA	26/03/2021	BIEN
		PC OF. RIESGOS	26/03/2021	BIEN
		PC SERVIDOR	30/03/2021	BIEN
NOTA: LOS EQUIPOS CUYAS OBSERVACIONES SON LENTOS SON EQUIPOS DE MAS DE 6 AÑOS DE VIDA UTIL QUE AMERITAN CANBIARLE EL DISCO DURO MECANICO A DISCO DURO SOLIDO.				

Política de Administración de Riesgos de las TIC

La oficina de las TICs posee estrategias que pone en marcha para minimizar los riesgos relacionados con los procesos informáticos de la entidad.

Para cumplir ese objetivo realiza:

- ✓ Asegura que la tecnología esté físicamente segura, previniendo daños accidentales o acceso no autorizado.
- ✓ Se Cerciora que los programas de cómputo y la información son seguros, previniendo accesos no autorizado y tomando providencias contra virus.
- ✓ Asegurar que la información es recabada de manera confiable, incorporando sólidas metodologías para la captura informativa, ofreciéndole capacitación apropiada al personal y aplicando técnicas para la verificación de información.
- ✓ Garantizar que la información se encuentre disponible, respaldándola sistemáticamente y contando con sistemas de contingencia.
- ✓ Aplica mantenimiento para asegurar que los equipos, comunicaciones y programas de cómputo operen efectivamente
- ✓ Encripta mucha información, los sitios de internet y los códigos de los equipos de cómputo para garantizar que no puedan acceder a ellos usuarios no autorizados.
- ✓ Adopta y cumple políticas de seguridad de la información, para asegurar que el personal externo cree conflictos y la información se mantenga segura,
- ✓ Los riesgos más detectado es la presencia de virus que el antivirus protege de esta eventualidad.

Si bien la oficina de las tic del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR cuenta con documentos que contienen políticas a implementar falta mucho por implementar, En este sentido, dentro del marco de la estrategia de gobierno en línea, se ha elaborado el modelo de seguridad y privacidad de la información, el cual a lo largo de los últimos años se ha ido actualizando en función de las modificaciones de la norma técnica que le sirve de sustento: ISO 27001, así como las mejores prácticas y cambios normativos de impacto sobre el modelo. A su turno el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información se encuentra alineado con el Marco de Referencia de Arquitectura TI y soporta transversalmente los otros componentes de la Estrategia: TIC para Servicios, TIC para Gobierno Abierto y TIC para Gestión. Y es así como con la nueva Circular emanada de la PGN las entidades del estado deberán actualizar la página web institucional en temas de ley de transparencia y acceso a la información pública, seguridad digital , accesibilidad web, y gobierno abierto, con la aplicación de la matriz ITA responsabilidad de las oficinas de las TIC y la alta gerencia.

SEGUIMIENTO A MIPG Y MECI

- ❖ Se realizó auditoria en la plataforma del SIGEP sobre la declaración de bienes y rentas.
- ❖ Se hacen celebraciones en el Instituto, se celebraron:
-7 de marzo día de la mujer

- Se celebran los cumpleaños de los empleados,
- Se celebró el día del amor y amistad
- ❖ La administración central en aras de que los servidores cumpla con la parte correspondiente al SIGEP, informó e instó para que se actualizara la Hoja de Vida del SIGEP, y la declaración de bienes y rentas.
- ❖ Se radican peticiones y se contestan en el tiempo estipulado.
- ❖ A través de la oficina de crédito y cartera se está haciendo la caracterización de la población.
- ❖

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

El Sistema de Control Interno del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR se encuentra en un nivel con debilidades en la implementación, actualización y fortalecimiento de algunos productos de los módulos y del eje transversal, que se ven reflejadas en las RECOMENDACIONES siguientes:

- ❖ **ADMINISTRACION DEL RIESGO DE LOS PROCESOS:** Fortalecer con respecto a Políticas de Administración del Riesgo, Fortalecer con respecto a Identificación del Riesgo, Fortalecer con respecto a Análisis y Valoración del Riesgo: Mediante los programas de inducción y re inducción, la Gerencia de IDECESAR debe asegurar que los servidores públicos conozcan las políticas de administración del riesgo, Identificación del Riesgo, Análisis y Valoración del Riesgo.
- ❖ Uno de los aspectos que sigue desmejorado y retrasando la implementación del MIPG, es la falta de personal de apoyo , Otro elemento que denota debilidad, lo representa el bajo nivel de capacitación y entrenamiento en las competencias funcionales de los empleados de la entidad, partiendo del hecho que el Plan institucional de capacitación no se ha ejecutado en un 100% durante esta vigencia, ni se conforma de manera acorde a las verdaderas necesidades que demandan las múltiples obligaciones normativas que se expiden constantemente desde el gobierno central, como lo exige la realidad actual de las 18 políticas públicas frente a las cuales los organismos estatales deben tener conciencia plena de sus responsabilidades en relación con su conocimiento y administración objetivas.
- ❖ En igual forma se recomienda a los servidores públicos del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, evitar incurrir en riesgos, entre otras causas, por la toma de decisiones que interrumpen la gestión de los deberes, atentando de esta forma contra la normal gestión de los procesos y la exposición de la entidad a sanciones y hallazgos de tipo disciplinario y fiscal. Sin embargo, lo más importante, es demostrar continuamente el compromiso e inversión de tiempo e interés en formar parte soluciones que facilita el sistema integrado de las gestión a las entidades, lo que se traduciría en resultados positivos en el control de los procesos y, por ende, en la calidad de la prestación de los servicios a la comunidad en general en el Departamento.

- ❖ La Oficina Asesora de Control Interno, recomienda a todos los servidores públicos de la entidad, sin excepción, participar activamente en las actividades que se encuentran en marcha o en aquellas que se lleguen a emprender relacionadas con la implementación, fortalecimiento, sostenibilidad y mejora continua de los componentes del Sistema Integrado de Planeación y Gestión, puesto que los bajos niveles que arroja el IDI índice de desempeño Institucional (Furag 2020), han sido los principales factores que han afectado la planeación y la debida implementación y aplicación de los dimensiones y requisitos que lo componen.

PLAN DE MEJORAMIENTO

Las auditorias apoyan la toma de decisiones frente al nivel de implementación y complementa el ciclo de mejora continua en relación con el ciclo PHVA.

Profesional Universitario Oficina de las TIC

- ❖ Actualización de la página web Institucional de acuerdo a las exigencias de la Circular 018 del 22 de septiembre de 2021 en donde se dan nuevos lineamientos en temas de ley de transparencia y acceso a la información pública, seguridad digital, accesibilidad web, y gobierno abierto, con la aplicación de la matriz ITA responsabilidad de las oficinas de las TIC, y la alta gerencia.
- ❖ Incluir en la plataforma SUIT los trámites que se hagan en el Instituto para el Desarrollo del Cesar Idecesar, que hasta el momento no se han realizado, y racionalizar los mismos.
- ❖ Definir el esquema de soporte y mantenimiento de los sistemas de información, aprobarlo mediante el comité de gestión y desempeño institucional, implementarlo y actualizarlo mediante un proceso de mejora continua de acuerdo con los lineamientos del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
- ❖ Publicar todos los conjuntos de datos abiertos estratégicos de la entidad en el catálogo de datos del Estado Colombiano www.datos.gov.co.

Profesional Especializado Oficina Jurídica

- ❖ Creación y/o actualización del comité de Conciliación
- ❖ Por medio de la presente se da a conocer recomendaciones emitidas por el gobierno nacional y la defensa jurídica del estado, previniendo el daño antijurídico respecto a comportamientos que se pueda constituir en subordinación jurídica a los contratistas de prestación de servicios.
- ❖ La oficina asesora de control Interno recomienda a los encargados de realizar los estudios de mercado que preceden los procesos de las diferentes modalidades contractuales de IDECESAR, identificar la gran variedad de proveedores que existe en el mercado, y no conformarse con los mismos proveedores de siempre y con las 3 acostumbradas cotizaciones. Mientras

menos proveedores hay, mayor es el poder de negociación de cada uno de ellos. Esto puede traducirse a precios más altos o condiciones menos favorables para la entidad estatal.

Profesional Especializado Oficina de contabilidad y Presupuesto

- ❖ Posible disminución de los ingresos por concepto de recursos propios y transferencias del sector central derivado de la reducción de la actividad económica durante la vigencia 2021, que puede afectar la financiación de los proyectos de inversión y gastos de funcionamiento del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR para la vigencia 2022.
- ❖ Realizar el cierre contable vigencia 2019)
- ❖ Efectuar análisis de costo-beneficio de los procesos para llevar a cabo mejoras a los procesos y procedimientos de la entidad.
- ❖ Ingresar los bienes de carácter devolutivo de manera inmediata a los inventarios de la entidad.
- ❖ Verificar que el inventario de bienes de la entidad coincide totalmente con lo registrado en la contabilidad. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- ❖ Efectuar reuniones periódicas del comité de sostenibilidad contable.

Profesional Especializado Oficina de Proyecto

- ❖ Identificar los recursos (financieros, humanos, físicos, tecnológicos) asignados para lograr los objetivos definidos en el plan de acción anual de la entidad.
- ❖ Incluir en el plan de acción anual de la entidad proyectos según lo especificado en el plan indicativo cuatrienal.
- ❖ Definir una herramienta que genere informes de avance (tablero de control) para el sistema de seguimiento a los proyectos que se realizan en IDECESAR. Desde el sistema de control interno efectuar su verificación.
- ❖ Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre los proyectos en ejecución.

Profesional Universitario Crédito y Cartera

- ❖ Ampliar los integrantes del comité de Crédito y Cartera, sugerir que el mismo debería de estar integrado por la asesora de Control Interno con voz pero sin voto, la Profesional de la oficina de Riesgos, y también la señora tesorera ambas con voz y con voto.
- ❖ Generar o apropiar políticas, lineamientos, planes, programas y/o proyectos que garanticen el ejercicio total y efectivo de los derechos de las personas en condición de discapacidad física.
- ❖ Identificar los tramites que se dan en la oficina de crédito y cartera y si es posible inscribirlos en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT de los otros procedimientos administrativos de la entidad.
- ❖ Publicar, en la sección "transparencia y acceso a la información pública" de la página web oficial de la entidad, información actualizada sobre el

calendario de actividades de esa dependencia.

- ❖ Actualizar los documentos que administran o respaldan la colocación de los créditos de IDECESAR., resoluciones, comité, normas.

Profesional Especializado Oficina de Emprendimiento

- ❖ Documentar y replicar las experiencias ciudadanas que se han identificado como innovadoras.
- ❖ Analizar la información recopilada por la entidad para identificar y caracterizar (en lo social, geográfico, económico o lo que la entidad considere de acuerdo con su misión) sus grupos de valor.
- ❖ Promover condiciones para fortalecimiento empresarial en el departamento del Cesar.
- ❖ Reconocer actividades económicas que los pequeños emprendedores están desarrollando en el departamento del Cesar. Servir de medio para acompañar a los/las emprendedores/as del Departamento.

Profesional Universitario Oficina de Riesgos

- ❖ Pienso que esa no es la forma de evaluar el Riesgo en el Instituto, se debe de evaluar mediante la medición de los dos parámetros que lo determinan, la magnitud de la pérdida o daño posible, y la probabilidad que dicha pérdida o daño llegue a ocurrir. Es necesario medir el riesgo en el Instituto de acuerdo a los lineamientos dados por el DAFP.
- ❖ Vigilar y adoptar medidas de Riesgos para proceder a Realizar el cierre contable vigencia 2019)
- ❖ A pesar de que la gerencia del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR, junto con la oficina Asesora de control interno implemento parte de MIPG y realizó la Medición de la Gestión y Desempeño Institucional en el Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG II, que arrojó un Índice de Desempeño Institucional de 58,2 puntos sobre 100 puntos, lo que implica un puntaje mínimo, NO HA IMPLEMENTADO EN SU TOTALIDAD MIPG II según el decreto 1499 de septiembre de 2017, el cual desvía los objetivos institucionales como: satisfacer a los usuarios, mejorar las competencias de los funcionarios y mantener y mejorar el Sistema de Gestión Integral, el cual constituye también un riesgo para la administración de IDECESAR.

Profesional Universitario Tesorería

- ❖ Garantizar el registro oportuno y adecuado de los ingresos de la entidad que brinde razonabilidad de los estados financieros, flujo de caja y capacidad de financiamiento para los programas y proyectos de inversión y gastos de funcionamiento que requiere el ente territorial, en especial los recursos de destinación específica determinados por la normatividad.
- ❖ Adoptar y liderar acciones para optimizar el consumo de bienes y servicios, la gestión de residuos, reciclaje y ahorro de agua y energía.
- ❖ Fortalecer la aplicación de los controles de revisión previstos en el

procedimiento de Depuración conciliaciones bancarias.

- ❖ Revisar y evaluar los controles establecidos para la identificación de recaudos y su registro.
- ❖ Continuar con la implementación de las medidas de seguridad en el área de tesorería del Instituto para el Desarrollo del Cesar IDECESAR.

OTROS PROCESOS SIN LIDER EN EL INSTITUTO -RECOMENDACIONES

❖ Archivo y Organización Documental Ley 594 de 2011

NO se cuenta con las Tablas de Retención Documental aprobadas para el proceso, ni mucho menos con el archivo de gestión en medio magnético, solo físico. Tampoco se encuentra el archivo organizado acorde con las TRD, por lo que es necesario realizar la revisión inmediata y organización de este proceso manteniendo así el archivo unificado que permita verificar su trazabilidad de la información del Instituto.

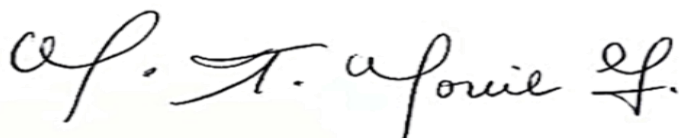
Este proceso se encuentra Acéfalo.

❖ Implementación del SGSST Decreto 1072 de 2015 y la resolución 0312 de 2019

El Decreto 1072 de 2015 establece que el empleador –Alta Dirección debe planificar, programar y efectuar auditorías de cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo, y además desarrollar la política en la entidad. Durante esta vigencia no se han desarrollado actividades.

Resolución 0312 de 2019 través de la cual se definen los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST aplicables a todos los empleadores y contratantes de personal, donde se especifican el conjunto de normas, requisitos y procedimientos de obligatorio cumplimiento.

- ❖ La política de atención al ciudadano, y caracterización de usuarios también se encuentra sin líder y esta acéfalo.
- ❖ A la fecha de la auditoria algunos comités del Instituto no se han reunido en esta vigencia.
- ❖ Se hace necesario que los servidores del Instituto para el Desarrollo del Cesar- IDECESAR que tengan competencia con la información en la plataforma del Secop II , se capaciten para que a futuro no se presenten dilaciones en la contratación.
- ❖ Es importante la participación de los servidores en las diferentes capacitaciones virtuales que hace el DAFP y otras entidades, si bien el PIC del Instituto no ha sido ejecutado en su totalidad durante esta vigencia.



MARIA TERESA MOVIL GUERRA
Asesora de Control Interno

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS Y/O NORMAS CONSULTADAS

- ✓ Colombia, C. d. (29 de Noviembre de 1993). Ley 87. Normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones. Bogotá, Bogotá, Colombia: Diario Oficial No. 41.120.
- ✓ DAFP. (2011). Cartilla N° 18 Guía para la Administración del Riesgo. Bogotá: Normatividad.
- ✓ DAFP. (2014). Manual Técnico Modelo Estándar de Control Interno. Bogotá: DAFP.
- ✓ Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014.
- ✓ Decreto Ley 4085 de 2011. Por el cual se establecen los objetivos y la estructura de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
- ✓ Decreto 1069 de 2015. Sistema de Información Litigiosa del Estado.
- ✓ Ley 1940 del 26 de noviembre del 2018 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019". □ Ley 1873 del 20 de diciembre del 2017 "Por el cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y Ley de Apropiaaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2018".
- ✓ Decreto 111 de 1996, que compila Ley 38 de 1989, Ley 179 de 1994, Ley 225 de 1995 (Estatuto Orgánico y Reglamentario del Presupuesto).
- ✓ Decreto 2467 del 28 de diciembre de 2018 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"
- ✓ Decreto 2236 del 27 de diciembre del 2017 "por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2018, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos".
- ✓ Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público".
- ✓ Circulares, Instructivos y Cronogramas expedidos por el administrador del sistema SIIF Nación y la entidad.
- ✓ Ley 80 de 1993 Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- ✓ Ley 1150 de 2007; liquidación de contratos, artículo 11.
- ✓ Decreto 1082 de 2015: Título 1 Contratación Estatal

- ✓ Decreto 1081 de 2015: Artículo 2.1.1.2.1.8. Publicación de la ejecución de contratos
- ✓ Ley 1712 de 2014: Ley de Transparencia y acceso a la información
- ✓ Decreto 103 de 2015: Reglamenta la ley 1712 de 2014
- ✓ Decreto 440 de “Por la cual se adoptan medidas de urgencia en materia de contratación estatal, con ocasión del Estado de Emergencia económica y Social y Ecológica derivada de la Pandemia COVID 19
- ✓ Circular Externa 10 de 2020 expedida por la Función Pública
- ✓ Decreto Nacional 1499 de 2017 Modelo de Planeación y Gestión
- ✓ Decreto 807 de 2019 Reglamenta el Sistema de Gestión Distrital Capital
- ✓ Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión del DAFP.